



Estados Financieros Separados 2025



Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Estados Financieros Separados Comparativos
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....	1
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	6
1. ENTIDAD QUE REPORTA	10
1.1. Objeto de la Entidad.....	11
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11
2.1. Declaración de cumplimiento.....	11
2.2. Negocio en marcha	12
2.3. Bases de medición.....	12
2.4. Supervisión y vigilancia	12
2.5. Moneda funcional y de presentación.....	13
2.6. Uso de estimaciones y juicios	13
2.7. Acumulación o devengo.....	14
2.8. Importancia relativa y materialidad.....	14
2.10. Cambios en políticas contables	15
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	15
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	15
3.2. Instrumentos financieros.....	15
3.2.1. Activos financieros	16
3.2.1.1. Inversiones.....	16
3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado).....	17
3.2.1.3. Cuentas por cobrar.....	19
3.2.2. Pasivos financieros.....	19
3.3. Arrendamientos.....	19
3.3.1. Arrendador	20
3.4. Activos contingentes:.....	20
3.5. Activos mantenidos para la venta.....	21
3.6. Propiedad, Planta y Equipo	21
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	21
3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	21
3.6.3. Medición posterior.....	21
3.7. Propiedades de Inversión.....	22
3.7.1. Reconocimiento y medición.....	22
3.7.2. Medición posterior.....	22

3.8. Activos Intangibles	23
3.8.1. Reconocimiento y medición.....	23
3.8.2. Medición posterior.....	23
3.9. Deterioro de activos no financieros.....	23
3.9.1. Reversión del deterioro	24
3.10. Beneficios a empleados	24
3.10.1. Beneficios a corto plazo	24
3.10.2. Beneficios a largo plazo	24
3.10.3. Beneficio por terminación	24
3.11. Provisiones.....	25
3.11.1. Litigios.....	25
3.11.2. Pasivos contingentes.....	25
3.12. Ingresos.....	25
3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias.....	26
3.13. Impuestos.....	26
3.13.1. Impuesto a las ganancias	26
3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio.....	27
3.13.3. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)	27
3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias)	28
3.15. Medición del valor razonable	28
3.16. Subvenciones del Gobierno	29
4. GESTIÓN DEL RIESGO	29
5. PRINCIPALES RESULTADOS	38
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39
7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS.	39
8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	41
9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45
10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	47
11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	47
12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	49
13. ACTIVOS INTANGIBLES	49
14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	50
15. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	50
16. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO.....	51
17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	52

18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	53
19.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	54
20.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	54
21.	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	56
22.	PATRIMONIO.....	61
23.	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	62
24.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	62
25.	INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	64
26.	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	65
27.	INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS	66
28.	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS.....	67
29.	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	68
30.	CUENTAS DE ORDEN	69
31.	PARTES RELACIONADAS	69
32.	HECHOS POSTERIORES	70
33.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	71
34.	CONTROLES DE LEY	80
35.	PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA	80
36.	INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025	81

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Junta Directiva
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Opinión**

1. Hemos auditado los Estados Financieros Separados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor (en adelante “Caja Honor”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.
2. En nuestra opinión, los Estados Financieros Separados antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Caja Honor al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia – NIAs. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor fiscal en la auditoría de los Estados Financieros Separados” de este informe. Somos independientes de Caja Honor de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave auditoría

5. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:

Instrumentos Financieros Activos	
Asunto clave de auditoría	<p>Al 31 de diciembre de 2025, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía mantiene inversiones por 8,7 billones de pesos que representan aproximadamente el 92% del total de sus activos. Dichas inversiones respaldan los recursos administrados correspondientes a aportes, depósitos de ahorro y cesantías recibidos de sus afiliados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.</p> <p>Consideramos como un asunto clave de auditoría la adecuada valoración y clasificación de estas inversiones, dado que constituyen el respaldo financiero de los pasivos reconocidos con los afiliados. En este contexto, la determinación del valor razonable implica la aplicación de metodologías de valoración que incorporan datos de mercado y juicios significativos, particularmente en escenarios de volatilidad en las tasas de interés, las cuales pueden generar variaciones relevantes en el valor de los instrumentos financieros.</p>
Revelaciones relacionadas	Nota 3.2.1.1, 3.15 y 7 de los Estados Financieros
Respuesta de auditoría	<p>Los procedimientos de auditoría para abordar el asunto clave de auditoría incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del proceso de inversiones. • Pruebas sustantivas sobre la existencia de las inversiones mediante confirmaciones externas con custodios y depósitos centralizados de valores. • Verificación de la adecuada clasificación y valoración para una muestra selectiva de instrumentos financieros conforme a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). • Evaluación del cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos de mercado y liquidez, conforme al Capítulo XXXI de la CBCF. • Evaluación de adecuada revelación sobre los instrumentos financieros en las notas a los estados financieros. <p>El resultado de los procedimientos fue satisfactorio.</p>

Otros asuntos

6. Los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos Estados Financieros fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien expreso una opinión sin salvedades en su informe del 28 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros Separados

7. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros, sus notas y anexos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.
8. En la preparación de los Estados Financieros Separados, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de Caja Honor para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
9. Los responsables del gobierno son encargados de supervisar el proceso para reportar la información financiera de Caja Honor.

Responsabilidad del revisor fiscal en la auditoría de los Estados Financieros Separados

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
 - c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Caja Honor para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que Caja Honor no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - e. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.
12. Comunicamos a los encargados de gobierno de Caja Honor, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.
 13. También proporcionamos a los encargados de gobierno corporativo la confirmación de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
 14. A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de Caja Honor, determinamos los que han sido de mayor relevancia frente a los Estados Financieros del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de nuestro informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

15. La administración de Caja Honor, también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno, adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.
16. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Caja Honor:
 - a. La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas, se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a Caja Honor tales como el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC); y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago.

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2025, Caja Honor no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - e. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2025 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
 - f. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable.
17. Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, emitimos un informe separado de fecha 26 de febrero de 2026.



VIVIAN PAOLA MARIÑO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 121624 - T
En representación de:
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos colombianos)

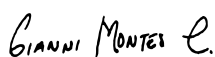
	Nota No.	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	260.325	260.149
Inversiones y operaciones con derivados	7	8.739.610	7.730.828
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	195.610	154.392
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	31.705	38.040
Activos mantenidos para la venta	10	180	402
Propiedades de inversión	11	260.257	251.391
Propiedades, planta y equipo	12	53.036	53.819
Activos intangibles	13	3.126	2.969
Otros activos no financieros	14	1.814	1.433
Activo por impuesto diferido	15	3.549	187
Activos totales		9.549.212	8.493.610
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	9.114.941	8.081.297
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	15.989	16.416
Beneficios a empleados	18	3.669	3.882
Pasivo por impuesto diferido	19	16.296	47.800
Otros pasivos no financieros	20	555	630
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.091	23.923
Otras provisiones a largo plazo	21	3.484	3.397
Pasivos totales		9.178.025	8.177.345
Patrimonio			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	50.702	45.987
Resultados acumulados	22	73.330	28.077
Resultado del ejercicio	22	49.828	47.151
Efectos por adopción por primera vez	23	107.615	110.432
Otras participaciones en el patrimonio	23	29.518	24.424
Patrimonio total		371.187	316.265
Patrimonio y pasivos totales		9.549.212	8.493.610

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.



Jose Andrés Jimenez Amaya
Gerente General (E)



Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T



Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
En representación de:
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
(Ver informe adjunto)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos colombianos)

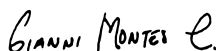
	Nota No.	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingresos operacionales directos	25	764.736	697.541
Gastos operacionales directos	26	(335.003)	(324.543)
Ganancia operacional directa		429.733	372.998
Ingresos operacionales indirectos	27	18.264	51.011
Gastos operacionales indirectos	28	(90.851)	(81.617)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		357.146	342.392
Depreciaciones	29	(2.427)	(2.480)
Amortizaciones	29	(2.896)	(2.598)
Apropiaciones	29	(319.424)	(272.822)
Ganancia operacional neta antes de Impuestos		32.399	64.492
Impuesto corriente (de renta y complementarios)	24	(12.248)	(10.684)
Impuesto diferido	24	29.677	(6.657)
Ganancia del ejercicio		49.828	47.151
Otro Resultado integral			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	35	13
Revaluación propiedad, planta y equipo	23	(129)	1.058
Impuesto diferido con cambios en el ORI	23	5.188	-
Cambios por efectos de conversión	23	(2.817)	-
Resultado integral Total		52.105	48.222

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.



Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)



Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T



Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
En representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
(Ver informe adjunto)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 801 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos enero 01, 2024	60.194	45.443	5.439	23.353	23.182	110.432	268.043
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			47.151				47.151
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				13			13
Constitución de Reservas		544		1.058	(544)		1.058
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(5.439)		5.439		-
Saldos diciembre 31, 2024	60.194	45.987	47.151	24.424	28.077	110.432	316.265
Saldos enero 01, 2025	60.194	45.987	47.151	24.424	28.077	110.432	316.265
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			49.828				49.828
Cambios por efectos de conversión						(2.817)	(2.817)
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				35			35
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				(129)			(129)
Impuesto diferido con cambios en el ORI				5.188			5.188
Constitución de Reservas		4.715			(4.715)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(47.151)		49.968		2.817
Saldos diciembre 31, 2025	60.194	50.702	49.828	29.518	73.330	107.615	371.187

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.

Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)

Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T

Vivian Paola Mariño Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
En representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
(Ver informe adjunto)

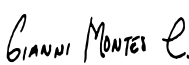
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos colombianos)


	Nota No.	2025	2024
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año			
Utilidad del año	22	49.828	47.151
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Utilidad en valoración de inversiones con cambios en resultados, neto	25	(155)	(71)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado, neto	25	(728.536)	(657.896)
Resultado en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	25	-	(2.156)
Utilidad en valoración de inversiones en subsidiarias, neto	27 y 28	(2.285)	(2.412)
Valor razonable en propiedades de inversión, neto	27	(9.370)	(43.225)
Deterioro de cartera	29	994	705
Recuperación de cartera	8	(143)	(78)
Deterioro activos mantenidos para la venta	29	-	3
Depreciación propiedades, planta y equipo	29	2.427	2.480
Amortización de intangibles	29	2.896	2.598
Gastos financieros causados sobre inversiones	28	-	1
Gastos por intereses causados sobre depósitos	26	329.598	315.843
Apropiación subsidios de vivienda	29	317.614	271.682
Bajas en la propiedad, planta y equipo	12	4.679	6
Impuesto de renta	24	12.248	10.685
(Ingreso) gasto impuesto diferido	24	(29.677)	6.657
Total ajustes para conciliar la utilidad		(49.882)	(48.027)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en operaciones)			
(Aumento) cartera de crédito	8	(42.069)	(31.888)
(Aumento) cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	9	(5.913)	(6.758)
Disminución activos mantenidos para la venta	10	222	68.056
Partidas reclasificadas de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta	11	505	-
(Aumento) disminución otros activos no financieros	14	(382)	127
(Disminución) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	(426)	(868)
(Disminución) aumento beneficios a empleados	18	(1.045)	1.398
Aumento otras provisiones a largo plazo	21	87	300
(Disminución) otros pasivos	20	(75)	(229)
Efectivo generado (utilizado) por las actividades de operación		(98.978)	(17.889)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Propiedades de inversión (reclasificación)	11	-	(67.699)
Adiciones Fondo de Inversión Colectiva	7	(434.182)	(260.162)
Adiciones incorporación de viviendas en inversiones en subsidiarias	7	(666)	(276)
Compras de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	(1.114.525)	(1.186.498)
Cambios en propiedades, planta y equipo	12	(6.454)	(1.042)
Adquisición de activos intangibles	13	(3.053)	(2.793)
Retiros Fondo de Inversión Colectiva	7	434.338	260.233
Redención o venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	835.336	1.330.434
Salida de viviendas, desenglobes y pagos, inversiones en subsidiarias	7	1.929	2.025
Efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión		(287.277)	74.222
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	635.868	234.826
Intereses pagados en depósitos	16	(249.424)	(269.502)
Pago canon arrendamiento	16	(13)	(13)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		386.431	(34.689)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	6	176	21.644
Efectivo y Equivalentes al principio del año	6	260.149	238.505
Efectivo y equivalentes al final del año	6	260.325	260.149

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor


Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)


Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T


Vivian Paola Marín Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 121624-T
En representación de
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC
(Ver informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el año 2024

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante “Caja Honor”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009.

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 1 y 2, artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

Caja Honor es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero cuya creación es de origen legal, en consecuencia, ser vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, su existencia no presenta fecha de duración o terminación, ni posee permiso de funcionamiento por parte el ente de vigilancia. De otra parte, en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del Sector Defensa, bajo el liderazgo del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED, en el clúster de bienestar, conformado por empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

Según lo establecido en el artículo 96 Decreto 111 de 1996, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado dedicadas a actividades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con el artículo 2 de la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor por parte de la Junta Directiva.

Caja Honor prepara los Estados Financieros Separados e integra con propósito de consolidación, los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A y Alianza Fiduciaria, así:

- Administración y pago del pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote la Cordialidad en Barranquilla, Atlántico – Fiduagraria S.A.
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia – Alianza Fiduciaria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote en Jamundí, Valle del Cauca – Fiduagraria S.A. (liquidado en diciembre 2025)

1.1. Objeto de la Entidad

Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 54 No. 26 – 54, CAN, cuenta con siete puntos de atención en las ciudades Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Ibagué, Cali y Florencia, un Punto Alterno de Continuidad – PAC en Bucaramanga y dos unidades móviles que brindan información al interior del país.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, Caja de Honor contaba con el siguiente personal:

Concepto	2025	2024
Funcionarios de planta	367	373
Prestadores de servicios	19	11
Aprendices	16	15
Total	402	399

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2025, fueron preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de las cuentas contables que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 (Anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de los activos financieros relacionados en la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones, así como en los pasivos financieros en su presentación; lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Frente a la clasificación y valoración de inversiones, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- Por su parte, con respecto al deterioro de cartera, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de

Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR”.

- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Entidad en sesión del 26 de febrero de 2026.

2.2. Negocio en marcha

Los Estados Financieros Separados se han preparado de conformidad con el principio de negocio en marcha establecido en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. La Administración ha evaluado la capacidad de la Entidad para continuar operando y ha concluido que no existen hechos, eventos ni condiciones que generen dudas significativas sobre su continuidad. En consecuencia, Caja Honor no tiene intención ni necesidad de liquidar sus operaciones ni de cesar en el desarrollo de sus actividades.

2.3. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las políticas contables de la Entidad, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo:

Concepto	Base de medición
-Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado y cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
-Propiedades, planta y equipo ¹	
-Propiedades de inversión	

2.4. Supervisión y vigilancia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1, numeral 2, literal A del Decreto 2359 de 1993 modificado por Decreto 1284 de 1994, la supervisión y vigilancia estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien en cumplimiento de sus objetivos legales propenderá para que Caja Honor cumpla con las funciones establecidas en la normatividad vigente. Por tal razón, la clasificación, codificación y denominación de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros Separados están conforme al Catálogo Único de Información Financiera – CUIF definido por dicho ente de supervisión.

Con la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia se contribuye a que el servicio y los derechos de los afiliados de Caja Honor sean otorgados bajo criterios de seguridad, transparencia y eficiencia.

En cuanto a la operación financiera y contable, se rige conforme lo mencionado en el numeral 2.1 Notas a los Estados Financieros Separados diciembre 2025.

¹ La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza de manera periódica, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

2.5. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de Caja Honor es el peso colombiano (COP).

Las cifras en los Estados Financieros y notas se expresan en millones de pesos.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, de lo cual las estimaciones son:

- Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización: Caja Honor revisa al final de cada periodo del que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos como propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Deterioro de cartera de créditos: de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95).
- Valor razonable de los activos financieros: incluye principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral ORI, respectivamente.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes: incluye procesos judiciales y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la Entidad.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión del equipo jurídico de la Entidad, quienes en virtud de la resolución 396 de 2024 clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:

Clasificación	Provisión o pasivo contingente
Evento cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento probable	Reconocer provisión y revelar
Evento probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento posible	Revelar
Evento remoto	No reconocer, no revelar

- Impuesto diferido: para el cálculo estimado de este concepto se aplican las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para el periodo culminado a 31 de diciembre de 2025, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, el treinta y cinco (35%) para el impuesto de renta y complementarios y cinco (5%) puntos adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 del 13 diciembre de 2022 en la cual se adopta la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.

- Plazo de los arrendamientos: se determina bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con: i) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y ii) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
- Medición intereses cuentas individuales afiliados Caja Honor: son liquidados, reconocidos y abonados conforme lo establecido en el artículo 137 del Acuerdo No. 2 de 2025 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, el cual indica que el reconocimiento se realizará con base en la variación anual del IPC certificado por el DANE.
- Provisión subsidios de vivienda: de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 2 de la Ley 973 de 2005, Caja Honor como resultado de su esfuerzo financiero destina recursos para la construcción de subsidios de vivienda de sus utilidades operacionales, rendimientos o excedentes financieros.
- Beneficios a empleados: la medición de las obligaciones por beneficios post-empleo y de largo plazo implica una gran variedad de premisas y supuestos de eventos futuros a largo plazo. Las mediciones futuras de las obligaciones pueden variar de las que se presentan en los Estados Financieros.

Cuando Caja Honor realice un cambio en una estimación contable, revelará:

- Naturaleza del cambio
- Periodo en que tiene lugar el cambio
- Importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.
- Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, se debe revelar este hecho.

A diciembre 2025 Caja Honor no presentó cambios es sus estimaciones contables que impliquen cambios en sus políticas contables.

2.7. Acumulación o devengo

Los Estados Financieros Separados se preparan usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.8. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida no cuenta con esta característica cualitativa, se

agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.9. Normas emitidas por el IASB aún no incorporadas al marco normativo colombiano

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

El IASB emitió la NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, que reemplaza a la NIC 1 y entra en vigor a nivel internacional para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 (se permite aplicación anticipada).

A la fecha de autorización de estos Estados Financieros, la NIIF 18 no ha sido incorporada al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 mediante Decreto del Gobierno Nacional; por tanto, no es de aplicación obligatoria en Colombia y la Entidad no la ha aplicado en la preparación de sus Estados Financieros (Estado de Resultado Integral).

Esta norma introduce nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindará información más relevante y transparente a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los Estados Financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los Estados Financieros (Estado de Resultado Integral).

2.10. Cambios en políticas contables

A cierre de 2025, la Entidad no realizó cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en bancos y cajas menores, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros

Caja Honor dará lugar a un instrumento financiero cuando se efectúe un contrato entre dos o más partes. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor atienden los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad, son efectuadas con base al manual de políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva con perfil de riesgo conservador, composición en títulos de deuda pública y deuda privada.

Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones de Caja Honor, capítulo 9 – Clasificación, valoración y contabilización, numeral 9.1, de la siguiente manera:

- Clasificación de inversiones:

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, solo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Las inversiones de Caja Honor realizadas en títulos de deuda pública (TES) y deuda privada (Bonos y CDT) están clasificadas en esta categoría.

Inversiones negociables: aplica para las inversiones sobre las cuales la Entidad tenga la intención de garantizar flujos de liquidez de corto plazo y que por ende son susceptibles de ser vendidos en cualquier momento.

Inversiones disponibles para la venta: aplica para la inversión de la cual Caja Honor tenga la intención seria, positiva e inequívoca y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas mínimo seis meses², al término del cual deberá permanecer en dicho portafolio o reclasificarse de acuerdo con la normatividad vigente.

- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

² Manual de Políticas y Gestión de Inversiones (Caja Honor), capítulo 9 – Clasificación, valoración y contabilización, numeral 9.1.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: la valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en la Tasa Interna de Retorno - TIR de compra.
 - Títulos participativos: la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en Bolsa de Valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.
 - Inversiones en fondos de inversión colectiva: la valoración de las inversiones en fondos de inversión colectiva se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en el valor de la unidad reportada por el administrador del fondo.
- Contabilización de las inversiones:

Las inversiones se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición y desde el mismo día se deberán valorar de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)

Caja Honor mediante Acuerdo 02 de 2025, aprobado por la Junta Directiva “Por el cual se actualizan las disposiciones que regulan la afiliación, identificación, Modelos de Solución de Vivienda, Esquemas de Solución Anticipada de Vivienda, administración de cesantías y servicios financieros ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se dictan otras disposiciones”, establece las condiciones del *Leasing* Habitacional permitiendo anticipar la solución de vivienda de los afiliados de la Entidad. Este esquema de solución de vivienda es un mecanismo de financiación individual a largo plazo.

Los parámetros que regulan los créditos de vivienda en Colombia y los servicios financieros como mecanismo de financiación individual a largo plazo se encuentran regulados en la Ley 546 de 1999 y en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1745 de 2020 y el Decreto 583 de 2025.

Mediante Acuerdo 05 de 2025 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, se establecen las condiciones generales y financieras del Crédito Hipotecario de Caja Honor que constituye una alternativa de financiación para facilitar a los afiliados el acceso a una solución de vivienda nueva o usada, así como la compra de cartera de crédito de vivienda con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

a) Calificación del Riesgo Crediticio

Anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

Categoría vivienda

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de deterioro

Deterioro general: corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de Caja Honor, con un cuórum decisorio superior al 85%. A la fecha, no ha sido necesario el incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro individual: se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Número de meses en mora (Rango)	Porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada	Porcentaje de deterioro sobre la parte no garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3,20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación comprende el 100% de los créditos. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007 de la Entidad, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de la cartera de crédito, el cual contempla tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa persuasiva: cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Área de Crédito y Cartera.
- Etapa pre-jurídica: cobro prejurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.
- Etapa judicial: cobro judicial de la cartera morosa por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.1.3. Cuentas por cobrar

Son importes derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta más de un año de vencimiento o a juicio de la Administración previo análisis, debida diligencia y validación de la probable recuperación.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo o derivado. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera.

3.2.2 Pasivos financieros

Conforme el Decreto 353 de 1994; Caja Honor administra los ahorros y cesantías de los afiliados, así como el reconocimiento de los intereses en las cuentas individuales de los afiliados según la variación del Índice Precio Consumidor – IPC informado por el DANE mensualmente, por lo anterior mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de las cuentas individuales de los afiliados se encuentra plasmado en los parágrafos 1 y 2, artículo 22 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por artículo 13 de la Ley 973 de 2005. De igual manera, en atención a las funciones de la Junta Directiva de Caja Honor, se expidió el Acuerdo 02 de 2025 modificando el Acuerdo 01 de 2022, por el cual se reglamenta el reconocimiento, liquidación y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados.

Según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 2294 del 2023 del Plan Nacional de Desarrollo se destaca el incremento del aporte a subsidios que realiza el Gobierno Nacional pasando del 3% al 4% sobre las nóminas, iniciativa de Caja Honor con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional, sumado a lo anterior, de la utilidad operacional se provisionan anualmente recursos con destino a la construcción de los Subsidios de Vivienda.

Es importante precisar, que por mandato legal Caja Honor debe destinar los recursos de la utilidad al cumplimiento del objeto legal, en especial la construcción de subsidios de vivienda para los afiliados. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 973 de 2005, que establece:

PARÁGRAFO 1º. *La Caja Honor, no podrá destinar, ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la ley, su objeto y funciones. La Caja no estará sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.”*

3.3. Arrendamientos

Caja Honor aplica los lineamientos de la NIIF 16 – Arrendamientos para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos en los que actúa como arrendatario o como arrendador.

Como arrendatario todos los contratos que transfieren el derecho a utilizar un activo identificado durante un periodo de tiempo se reconocen como arrendamientos, sin distinción entre arrendamientos operativos o financieros. mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

3.3.1. Arrendador

Los contratos de arrendamiento celebrados por Caja Honor a partir del 01 de enero de 2019 son clasificados en el momento inicial del contrato como arrendamientos financieros u operativos conforme a lo dispuesto en la NIIF 16.

Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien al arrendatario. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad, planta y equipo.

Medición Inicial: se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

Medición Posterior: el activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo se mide aplicando el modelo del costo, ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

Caja Honor mide el pasivo por arrendamiento al valor presente. Para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental, la cual corresponderá a la tasa del *Leasing* Habitacional.

Caja Honor estableció no reconocer como arrendamiento de corto plazo; es decir, con un término menor a 12 meses.

3.4. Activos contingentes:

Para Caja Honor un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Caja Honor no procederá a reconocer activo contingente alguno en los estados financieros, salvo que, sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad, solo en este momento será objeto de reconocimiento. Caja Honor revelará sus activos contingentes.

Los activos contingentes serán evaluados por Caja Honor de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

3.5. Activos mantenidos para la venta

La Caja clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Gerencia debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

3.6. Propiedad, Planta y Equipo

3.6.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de los activos en mención y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

3.6.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 se analizó y realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de aquellos activos que aún continúan en uso y que estaban próximos a depreciarse totalmente.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

3.7.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.7.2. Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

Modelo de valor razonable: revalúa el activo a valor razonable al final de cada periodo de reporte, con cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en el resultado, siempre que se pueda determinar este valor razonable de forma fiable.

- Cuando existan casos excepcionales en los que no se pueda determinar el valor razonable de una propiedad de inversión, la propiedad individual debe ser medida a costo, incluso cuando la política de la Entidad es medirlas a valor razonable.
- Cuando la Entidad tiene el registro de las propiedades de inversión bajo los dos modelos, se debe revelar la causa de esto y, si es posible, proveer un rango de estimados para el valor razonable.

- La mejor evidencia del valor razonable la provee el precio corriente en un mercado activo para propiedades similares en la misma ubicación y condición.

3.8. Activos Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo y valor razonable, menos la amortización y la pérdida acumulada por deterioro.

3.8.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.8.2. Medición posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización: se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual: Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.9. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

3.9.1. Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.10. Beneficios a empleados

De acuerdo con NIC 19, los beneficios que Caja Honor, entrega a sus empleados, son del tipo beneficios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación.

3.10.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, y por el valor o porcentaje aprobado normativamente.

Beneficios empleados	
Asignación básica mensual.	Incapacidades.
Auxilio de alimentación.	Bonificación especial de recreación.
Prima técnica.	Apoyos educativos para trabajadores oficiales.
Bonificación por servicios prestados.	Bonificación por dirección.
Prima de servicios y vacaciones.	Bonificación de liderazgo.
Prima de vacaciones.	Incentivo eventual de gestión.
Prima convención colectiva.	Empleado del mes.
Prima de navidad.	Trabajo suplementario o de horas extras.
Auxilios educativos para hijos trabajadores.	

3.10.2. Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Caja Honor tiene aprobado el pago por quinquenios a los trabajadores oficiales cuando cumplan 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio a la Entidad.

3.10.3 Beneficio por terminación

Este tipo de beneficio se trata de forma separada del resto de los beneficios a los empleados, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Plan retiro: el plan retiro se realiza cuando sale un funcionario en plan pensión, la Entidad brinda y coordina la capacitación que requiere para desarrollar el programa de acompañamiento y desvinculación asistida de acuerdo con los parámetros establecidos para el efecto.

3.11. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.11.1. Litigios

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor superior a 50%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes (ver numeral 2.6 – estimaciones y juicios). La calificación de las contingencias derivadas de procesos judiciales se realiza de conformidad con la metodología y criterios establecidos en la Resolución No. 396 de 2024 por la cual se actualizó el Reglamento de Contingencias Pasivas y Provisiones.

3.11.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. De allí que las contingencias derivadas de procesos judiciales cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% no se provisionan, sino que se revelan como pasivos contingentes.

3.12. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13. Impuestos

3.13.1. Impuesto a las ganancias

La NIC 12 regula el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta de la entidad, enfocándose como reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones. Así las cosas, de acuerdo con la norma contable el impuesto a las ganancias se compone del impuesto corriente con cambios en el resultado, y del impuesto diferido con cambios en el resultado o el ORI, según corresponda.

Impuesto corriente:

El 13 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 por medio de la cual adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 10 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la tarifa general del impuesto de renta y complementarios del 35% e incorpora el parágrafo 2 donde establece que las instituciones financieras deberán liquidar 5 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta para los años 2023 a 2027, siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2025, se resumen así:

Tarifa Impuesto sobre la renta y complementarios	2025 al 2027	2028 en adelante
Renta y complementarios	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
Ganancia ocasional	15%	15%

Impuesto diferido:

Para el reconocimiento de los efectos fiscales del impuesto diferido ya sea imponible (pasivo) o deducible (activo), se tiene en cuenta que, si los cambios en los activos y pasivos se reconocen en el Estado de Resultados Integral, asimismo se reconoce el impuesto diferido, y si el cambio es atribuible a una partida reconocida en el ORI, el efecto del impuesto diferido también se debe reconocer en el ORI.

La tasa con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en la normatividad vigente a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2025 y años subsiguientes, conforme con la normatividad referida, se indican a continuación:

Concepto	Tarifa impuesto diferido	
	2025 al 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
Tarifa de renta impuesto diferido	40%	35%
Ganancia ocasional impuesto diferido	15%	15%

Diferencias temporarias imponibles:

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que haya surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable, ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles:

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro de la cuenta contable de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

3.13.3. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, arrendamiento de bienes inmuebles, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro de la cuenta contable de otros pasivos no financieros.

3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias)

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, es decir, se ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

3.15. Medición del valor razonable

De acuerdo con las políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

Conforme con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente.

Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.

- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

El detalle de los activos al 31 de diciembre 2025 a valor razonable clasificado por niveles de jerarquía:

Medición	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valor razonable propiedad de inversión				
Edificación	-	1.481	-	1.481
Terrenos	-	258.776	-	258.776
Total	-	260.257	-	260.257
Valor razonable activos mantenidos venta				
Inmuebles (reintegro <i>Leasing</i> Habitacional)	-	180	-	180
Total	-	180	-	180

3.16. Subvenciones del Gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con el objeto de la entidad.

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, deberán ser reconocidas hasta que exista seguridad razonable de que:

- La Caja cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, por ejemplo, destinar los recursos destinados del Presupuesto General de la Nación PGN a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad.
- Se reciba la subvención.

El solo hecho de recibir la subvención, no constituye una evidencia concluyente de que las condiciones asociadas a la misma han sido o serán cumplidas.

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados, a lo largo de los periodos en los que la Caja reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, mediante el método de la renta (que reconoce las subvenciones en el resultado de uno o más periodos).

4. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo en Caja Honor se desarrolla conforme a los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y la Circular Básica Jurídica (CBJ). Este marco regula las políticas, procedimientos y directrices que orientan la administración de riesgos dentro de los niveles definidos en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), fortaleciendo el control y entendimiento de los riesgos que enfrenta la Entidad.

La gestión se soporta en herramientas tecnológicas, procesos estructurados y personal especializado que garantizan su adecuada implementación.

Caja Honor cuenta con el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el cual se establecen las metodologías para la gestión de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, tasa interés libro bancario y operacional. Asimismo, dispone del Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y del Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SICI), documentos se encuentran formalmente actualizados y disponibles para consulta en la plataforma Suite Visión Empresarial.

La Entidad mantiene un proceso permanente de revisión y actualización de sus políticas y procedimientos de riesgo, asegurando su alineación con la evolución institucional. Los sistemas de administración de riesgos se divulgan mediante programas de inducción, capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios, promoviendo una cultura organizacional orientada a la gestión adecuada de riesgos.

Para el seguimiento y control, la Entidad cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne mensualmente para analizar la gestión de los riesgos de crédito, emisor y contraparte, mercado y liquidez, tasa interés del libro bancario, operacional, continuidad del negocio y seguridad de la

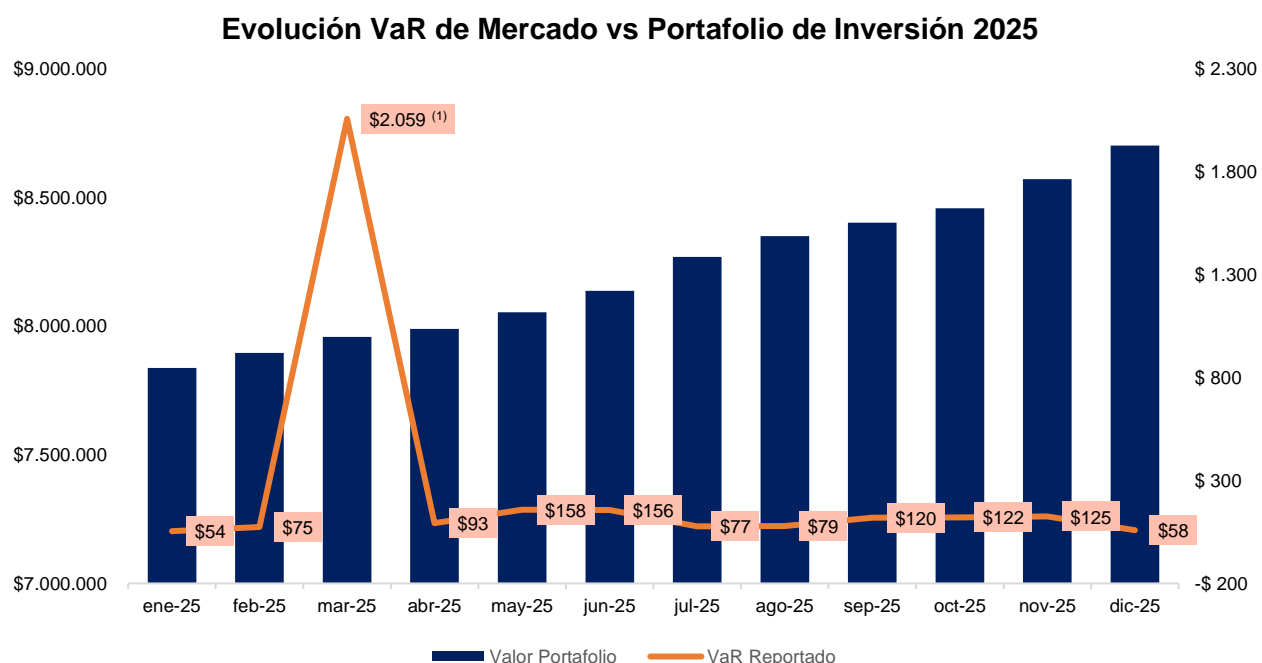
información y ciberseguridad. Adicionalmente, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva un informe sobre la gestión del SARLAFT.

Finalmente, Caja Honor tiene implementados el SIAR y el MAR, cuyo cumplimiento es monitoreado de manera continua por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, verificando el comportamiento de los límites establecidos para la gestión del riesgo.

4.1. Riesgo de Mercado (RM)

La Entidad administra y gestiona el riesgo de Mercado (RM) realizando un seguimiento y control de las etapas, actividades y personas que intervienen en las operaciones de tesorería y el manejo del portafolio de inversiones de la Entidad.

En la vigencia 2025, se evidenció el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos al riesgo mercado de la Entidad, el nivel de exposición fue bajo con un Valor de Riesgo de Mercado (VaR) asociado a inversiones contabilizadas a valor razonable, cuyo comportamiento mensual durante el año se presenta en la siguiente figura:



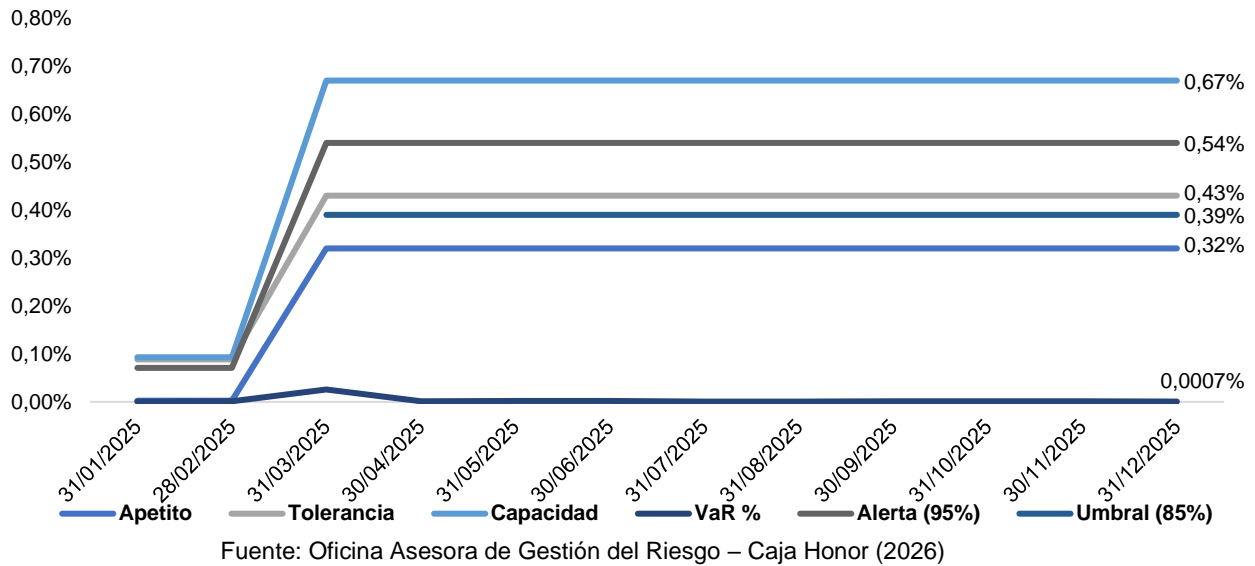
(1) En marzo de 2025 se realizó apertura del FIC *Credicorp Capital Alta Liquidez*, con el propósito de optimizar la gestión de la liquidez, por tal motivo, y como parte de la estrategia definida por el Área de Tesorería, se destinaron recursos por valor de \$13.500 a dicho fondo, con el fin de obtener una mayor rentabilidad.

4.1.1 Marco Apetito de Riesgo

En cuanto Marco Apetito de Riesgo, se evidencia que al 31 de diciembre el VaR % presenta un comportamiento adecuado, estableciéndonos dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

El nivel de riesgo se sitúa en el 0,0007%, lo que indica que Caja Honor se encuentra operando dentro de los límites de riesgo aceptables.

Cumplimiento de Límites VaR - MAR

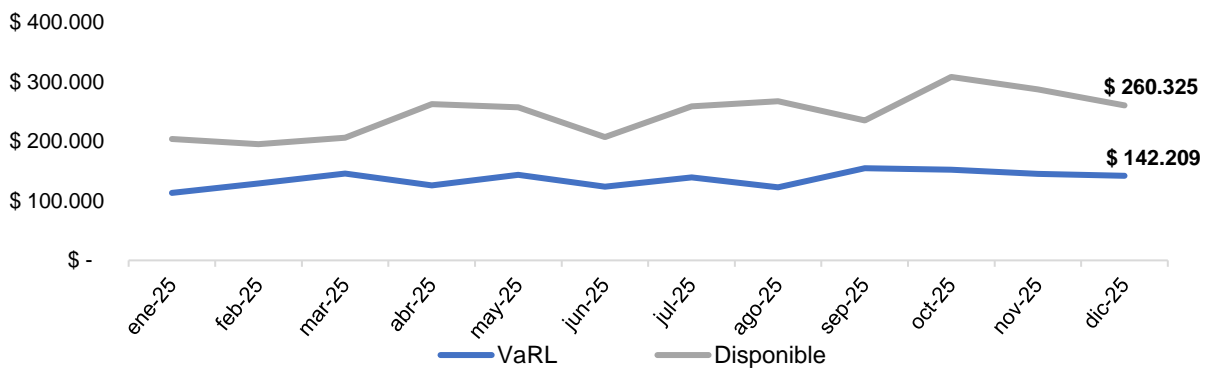


4.2. Riesgo de Liquidez (RL)

Durante el 2025, Caja Honor realizó seguimiento y revisión a los indicadores de Riesgo Liquidez, dando cumplimiento a las políticas y procedimientos requeridos para la identificación medición, diagnóstico, manejo y control del riesgo de liquidez para garantizar la continuidad y perdurabilidad de la Entidad.

En la siguiente figura se presenta el resumen de indicadores mensuales del Riesgo de Liquidez:

Evolución Indicadores Mensuales de Liquidez 2025 Disponible Vs. VaRL



4.3. Riesgo de Crédito (RC)

Caja Honor cumple con los lineamientos establecidos para las operaciones de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario; dentro de estos se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

A 31 de diciembre de 2025 la cartera de crédito de vivienda alcanzó \$199.611 millones, que significó un incremento del 26,70% con respecto al año anterior. De dicho saldo, el *Leasing Habitacional* representó el 48,04% y Crédito Hipotecario el 51,96%.

La siguiente tabla muestra el comportamiento en este período:

Concepto	Saldo Cartera			Número de clientes		
	Crédito Hipotecario	Leasing Habitacional	Total	Leasing Habitacional	Crédito Hipotecario	Total
Calificación A	103.709	95.807	199.516	931	834	1.765
Calificación B	-	-	-	0	0	0
Calificación C	-	95	95	1	0	1
Calificación D	-	-	-	0	0	0
Calificación E	-	-	-	0	0	0
Total	103.709	95.902	199.611	932	834	1.766

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo – Caja Honor (2026)

El Índice de Cartera Vencida (ICV) es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para Caja Honor, a corte diciembre 2025 este indicador se sitúa en el 0%, lo que representa una cartera sana.

La provisión general se ubicó en \$1.996 registrando un crecimiento del 1,29% alineada con el comportamiento de la cartera. Asimismo, la provisión individual ascendió a \$2.005, ajustándose al perfil de riesgo y cumpliendo con los lineamientos de la SFC, lo que garantiza una cobertura adecuada.

A cierre de vigencia 2025 el perfil de riesgo de crédito de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

4.4. Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario - RTILB

En el año 2025, la gestión de RTILB estuvo relacionada con el mapeo de las posiciones activas y pasivas de la Entidad para efectos del cálculo de la VEP y el MNI, asociadas principalmente al portafolio de inversiones y las cuentas individuales de los afiliados, aplicando la metodología estándar de medición establecida en el Anexo 15 del Capítulo XXXI (SIAR) de la Circular Básica, Contable y Financiera de la SFC, cuyo monitoreo se realiza de manera mensual en los informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

De acuerdo con los resultados de la medición, se evidenció que en la prueba de valores atípicos del modelo estándar con corte al 31 de diciembre de 2024 alcanzó un nivel del 141%, superior al límite del 15%, lo cual obedecía principalmente a descalces generados por la aplicación de la metodología estándar, particularmente en relación con el plazo y la moneda, al requerir el mapeo de la totalidad de los aportes de los afiliados (ahorro obligatorio, ahorro voluntario y cesantías) en la banda overnight, situación que no refleja adecuadamente la realidad económica de la Entidad.

En virtud de lo anterior, la SFC instó a la Entidad a desarrollar un modelo interno de medición del RTILB que atendiera las particularidades de sus activos, pasivos, partidas fuera de balance y su modelo de negocio; para lo cual, se remitió el cronograma de actividades asociado al diseño, desarrollo, validación e implementación del modelo, incluyendo responsables y fechas de cumplimiento, para conocimiento y seguimiento por parte del ente de control.

Al cierre de 2025, el avance general del plan de trabajo fue del 62%, correspondiente a las fases de Diagnóstico y Planeación, Diseño Conceptual, Desarrollo de Herramientas, y Validación y Pruebas, el cual fue remitido al ente de control dentro del reporte trimestral de actualización del cronograma de implementación, que se encuentra proyectado finalizar en el segundo semestre de 2026.

4.5. Seguimiento de cupos de emisor y contraparte

Semestralmente la Junta Directiva de la Entidad aprueba los cupos de emisor y contraparte con base en la aplicación de la Metodología CAMEL³.

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo diariamente realiza el seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos para cada uno de los cupos autorizados. Asimismo, como parte de las actividades de monitoreo, mensualmente se realiza un seguimiento al comportamiento financiero de los establecimientos de crédito, fondos de inversión colectiva y comisionistas de bolsa relacionada con la gestión de la cartera, los indicadores CAMEL y calificaciones de Riesgo; el cual tiene como objetivo evaluar y fortalecer la gestión de riesgos y la generación de alertas; en virtud de los cupos vigentes.

Durante el año 2025, la Entidad adelantó la gestión de grandes exposiciones y concentración de riesgos, según lo dispuesto en el Decreto 1533 de 2022, el Decreto 1358 de 2024 y la Circular Externa 003 de 2024 de la SFC.

En febrero de 2025, la Junta Directiva aprobó acogerse a la ampliación del régimen de transición de hasta sesenta (60) meses prevista en el Decreto 1358 de 2024, con el fin de implementar de manera gradual los nuevos límites regulatorios, mitigando impactos sobre la rentabilidad, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

En agosto de 2025, el ente de control reconoció que la Entidad informó de manera oportuna su decisión de acogerse al plazo adicional y verificó la existencia del documento técnico debidamente aprobado por la Junta Directiva, sin formular comentarios adicionales sobre las estrategias definidas, indicando que realizará el seguimiento correspondiente en el marco de la supervisión permanente.

Posteriormente, en octubre de 2025, la Superintendencia instruyó a la Entidad remitir avances semestrales del plan de acción definido para el cumplimiento del Decreto 1533 de 2022, con corte en los meses de junio y diciembre.

En cumplimiento de dicha instrucción, Caja Honor presentó el primer informe de seguimiento con corte a diciembre de 2025, en el cual se evidenciaron avances relacionados con el fortalecimiento de la base del patrimonio, la gestión gradual de las concentraciones en el portafolio de inversiones, la priorización de inversiones en deuda pública exceptuadas del cómputo de grandes exposiciones, la reducción progresiva de exposiciones en deuda privada y el inicio de la diversificación del disponible en cuentas de ahorro. Estas acciones permitieron mejorar el nivel de cumplimiento normativo, manteniendo un equilibrio adecuado entre las exigencias regulatorias y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

³ Metodología CAMEL: se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, solvencia, calidad de activos, la administración eficiente del activo, el nivel y estabilidad de la rentabilidad, así como el manejo de la liquidez.

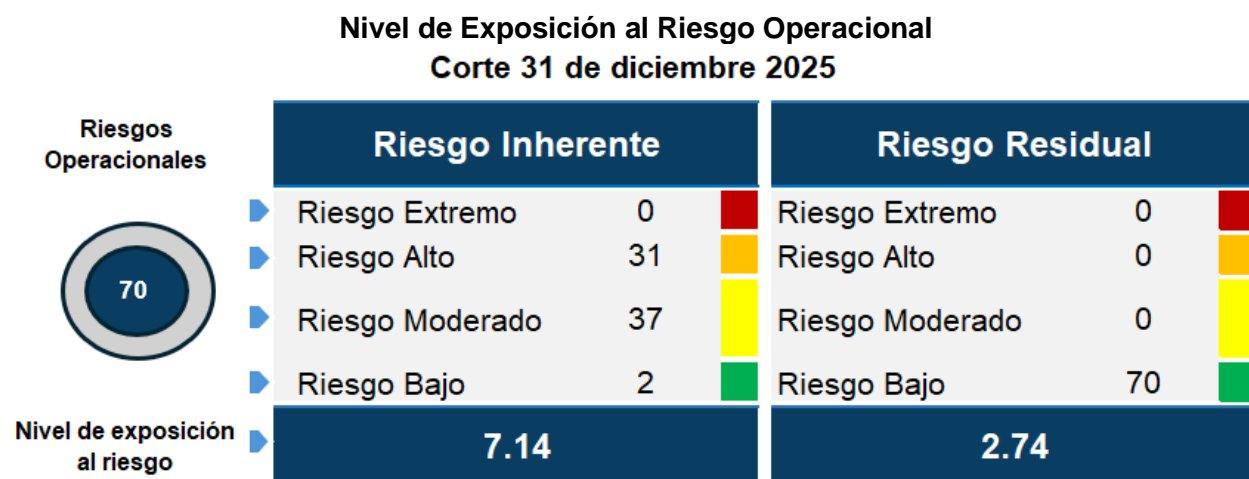
4.6. Riesgo Operacional (RO)

Caja Honor gestiona el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos normativos y los procedimientos establecidos en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, con el propósito de garantizar que dichos riesgos se mantengan dentro de los niveles de apetito definidos por la Entidad.

Durante 2025 se fortaleció la integración de la gestión del riesgo operacional con las actividades de todos los procesos, alcanzando una administración sostenible basada en la autogestión, mediante el involucramiento activo de los líderes y funcionarios de cada proceso. Asimismo, se reforzó la cultura de gestión del riesgo, mejorando su comprensión y control desde los procesos, actividades y productos; como resultado, se evidenció una disminución de las pérdidas económicas asociadas a este tipo de riesgo. Conforme a la metodología adoptada, la identificación de riesgos se realiza mediante grupos de expertos, los cuales se reunieron en dos ocasiones durante el año, actualizando las matrices de riesgo producto de dichas sesiones.

Caja Honor lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operacional, lo que permite analizarlos, priorizarlos y definir las medidas de tratamiento correspondientes. Para la vigencia 2025 se registraron sesenta y cinco (65) eventos reportados por los procesos, de los cuales uno (1) impactó el estado de resultados por valor de 1 SMMLV, y cuatro (4) correspondieron a provisiones para procesos jurídicos registradas en las cuentas contables de riesgo operacional de la Entidad. Adicionalmente, se fortaleció la cultura de reporte de eventos mediante procesos de capacitación, con el fin de consolidar una base de eventos más sólida, completa y representativa.

De acuerdo con la dinámica institucional, se tienen identificados 70 riesgos operacionales. A corte del 31 de diciembre de 2025, el perfil de riesgo inherente se ubicó en un nivel alto, con una calificación de 7,14 puntos. Tras la aplicación de los controles, el riesgo residual descendió a un nivel bajo, con una calificación de 2,74 puntos, según el promedio ponderado.



Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo – Caja Honor (2026)

Durante 2025 se realizó seguimiento a la efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos operacionales de Caja Honor. Este ejercicio permitió evidenciar que los 169 controles asociados a los riesgos de los procesos funcionan de manera oportuna, eficaz y eficiente.

4.6.1 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)

En cumplimiento de la normatividad vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) orientado a garantizar la adecuada prestación de los servicios y la continuidad de la operación ante eventos que puedan afectar la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos o de servicios.

El PCN establece el marco para la identificación, prevención, respuesta y recuperación de los procesos y funciones críticas de la Entidad, mediante la definición de estrategias y controles que permiten mantener la operación y asegurar la capacidad de retorno en escenarios de interrupción

Caja Honor mantuvo la operación, monitoreo y mejora continua del PCN, incorporando procesos orientados a fortalecer la resiliencia operativa de la Entidad. Como parte de esta gestión, se dispone de un Punto Alterno de Continuidad (PAC) soportado en esquemas de trabajo remoto, así como de mecanismos de comunicación y coordinación que permiten una respuesta oportuna ante situaciones de contingencia. De igual manera, se cuenta con la estrategia de recuperación tecnológica ante desastres (DRP) para asegurar la disponibilidad de servicios tras afectaciones en el Data Center Principal.

Adicionalmente, la Entidad realizó pruebas periódicas del Plan de Continuidad de Negocio, tanto de carácter técnico como funcional, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica dispuesta para la continuidad del centro de datos alternativo, así como la capacidad de respuesta frente a escenarios de riesgo cibernético. Estas pruebas permitieron validar la efectividad de los controles y estrategias definidas para fortalecer los planes de acción asociados.

De cara al año 2026, Caja Honor continuará fortaleciendo la gestión de la continuidad del negocio mediante:

- La actualización y maduración permanente del PCN, conforme a la evolución del entorno operativo y tecnológico.
- La ejecución sistemática de pruebas de continuidad y recuperación, con énfasis en escenarios de mayor impacto.
- El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, de comunicación y de gestión del riesgo, orientadas a garantizar la estabilidad y continuidad de la operación.

Con base en lo anterior, la Entidad cuenta con la capacidad operativa y organizacional necesaria para atender su funcionamiento ante la materialización de eventos disruptivos, contribuyendo a la protección de los intereses de sus afiliados y al cumplimiento de sus obligaciones legales y regulatorias.

4.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI)

Caja Honor cuenta con el Equipo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, responsable de definir, implementar y fortalecer de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual se encuentra alineado con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2022.

Durante 2025, la Entidad consolidó una gestión orientada a la protección de los activos de información y los sistemas críticos que soportan la operación misional, fortaleciendo los controles físicos, lógicos y administrativos requeridos para asegurar la continuidad del negocio y preservar la certificación del SGSI.

En este periodo se priorizó el enfoque de mejora continua y prevención, a través de programas de capacitación, inducción, sensibilización, banners y tips dirigidos a los funcionarios y contratistas. A través de estas iniciativas, incluida la Semana de la Seguridad de la Información, se fortalecieron los conocimientos en ciberseguridad, continuidad del negocio y resiliencia digital, contribuyendo a la reducción del riesgo.

Como parte del seguimiento a la efectividad de los controles implementados, se ejecutaron ocho (8) pruebas de ingeniería social, pruebas de vulnerabilidades y acompañamiento en auditorías internas las cuales permitieron medir el nivel de madurez de la cultura de seguridad de la información, identificar oportunidades de mejora y definir acciones correctivas enfocadas en la prevención y respuesta ante incidentes de seguridad.

En relación con la gestión de terceros, se realizó el control y evaluación de proveedores críticos, verificando el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información, ciberseguridad, continuidad del negocio y resiliencia digital, con base en la criticidad de la información que administran. Estas actividades fortalecen la gestión del riesgo de terceros y aseguran un adecuado tratamiento y custodia de la información institucional.

Desde el componente tecnológico, mediante el monitoreo permanente de las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) y los diferentes anillos de seguridad informática, incluyendo el Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS), se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad. Estas capacidades permitieron la detección, análisis y bloqueo oportuno de millones de intentos de ataque, reflejando la efectividad de los controles implementados y una reducción significativa de la superficie de riesgo cibernético.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025 reflejan una gestión sistemática y orientada al seguimiento del riesgo en materia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

4.8. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - (LAFT/FPADM)

En 2025, la gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva se mantuvo como una prioridad institucional. En consecuencia, el Sistema de Administración del Riesgo fue objeto de mejoras continuas, destacándose:

- Actualización del Manual SARLAFT, con dos versiones emitidas durante 2025.
- Revisión y ajuste de los procedimientos asociados al riesgo LAFT, alineados con las actualizaciones del Manual, incluyendo la creación del FUCAD (Formato Único de Conocimiento y Actualización de Datos).
- Actualización normativa del Sistema, en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica 006 de 2025 – Parte I, Título IV, Capítulo IV (SARLAFT) y la Circular Externa 010 de 2025 de la SFC sobre gestión de antecedentes penales de afiliados.

En concordancia con la regulación vigente, las políticas y los límites de exposición del SARLAFT, aprobados por la Junta Directiva, fueron objeto de seguimiento trimestral. En estas sesiones se presentó la gestión de alertas y operaciones inusuales, el grado de cumplimiento de las políticas y la evolución del riesgo LAFT/FPADM.

Asimismo, se ratificó la metodología aprobada por la Junta Directiva para la revisión, actualización y socialización de la matriz SARLAFT de Caja Honor, confirmando un perfil de riesgo inherente alto y un perfil de riesgo residual bajo, evidencia de la efectividad de los controles implementados.

El fortalecimiento del sistema continuó mediante ajustes en sus etapas y elementos, con una reevaluación de límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control, promoviendo la participación de las áreas transversales para una identificación preventiva más eficiente y una menor carga operativa.

Adicionalmente, se garantizaron los reportes obligatorios, periódicos y externos a la UIAF y a la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo los estándares de oportunidad y calidad.

El monitoreo de los factores de riesgo del sistema se mantuvo en estado óptimo con puntaje de 96/100 puntos, según los siguientes elementos:

Elementos para monitoreo	
Concepto	Porcentaje %
Cumplimiento de políticas y efectividad de los controles	97
Capacitación	95
Reportes	100
Conocimiento del cliente	90
Etapas del SARLAFT	100

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2026).

La capacitación del personal se desarrolló conforme a las necesidades institucionales, asegurando la inducción oportuna de los nuevos colaboradores y el fortalecimiento continuo del conocimiento del personal antiguo.

La atención a los requerimientos de los Entes de Control —SFC, Revisoría Fiscal y Control Interno— fue oportuna y efectiva, lo que permitió reducir significativamente los hallazgos mediante la implementación de acciones correctivas sobre sus causas y la adopción de controles permanentes que previenen su recurrencia.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo – MECI:

Durante el 2025 Caja Honor realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgo residual es bajo, igualmente, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, la Entidad, desarrolló iniciativas para su prevención, así:

- Actualizó la Guía Declaración de Conflicto de Interés, la cual fue socializada a todo el personal desde el Área de Talento Humano.
- Se gestionó el reporte de Declaración de Conflictos de Intereses mediante un flujo documental para que los funcionarios realicen la declaración de conflictos de interés, durante 2025 se realizaron cuatrocientos treinta y dos (432) registros.
- Se llevó a cabo la actividad “Ruta del Honor”, en la que se exaltaron los valores institucionales como parte de la cultura organizacional.
- Se socializaron tips e información relacionada con conflictos de interés a todo el personal de la Entidad, a través del buzón de correo conflicto.deinteres@cajahonor.gov.co.

- Se realizó capacitación sobre conflicto de intereses, a través de la metodología de autoestudio; esta fue realizada por trescientos veinticuatro (324) personas, entre funcionarios, contratistas y colaboradores.

Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, Caja Honor dispone de un canal confiable a través de la página web www.cajahonor.gov.co en el módulo “trámites y servicios”, botón de DENUNCIAS <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/denuncias.aspx>. Asimismo, los canales por medio del cual se allegan los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción al rol de instrucción de la Unidad de Control Disciplinario Interno son a través de correo electrónico y los flujos documentales 93 y 234.

De otro lado, Caja Honor socializó con todos los funcionarios y colaboradores la Política de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se encuentran identificados veintiséis (26) riesgos que son monitoreados y controlados desde los diferentes procesos de la Entidad.

Finalmente, y en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Entidad reafirmó su compromiso con la Política de Seguridad Digital. Para ello, definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, así como en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, garantizando el avance en las medidas orientadas a proteger la información institucional y fortalecer las capacidades de seguridad digital.

5. PRINCIPALES RESULTADOS

Caja Honor tiene como propósito la solución de vivienda de los hombres y mujeres miembros de la Fuerza Pública, quienes además de sus recursos, han depositado el sueño de tener vivienda propia. El equipo financiero de Caja Honor actúa en principios y valores con un comportamiento ético superior aplicando las mejores prácticas del sector financiero.

Entre los impactos asociados a la gestión económica de la Entidad durante 2025, se encuentran:

- Ingresos “confianza”: los ingresos a 2025 cerraron en \$783.000 frente a \$748.552 en 2024, con una variación 5%, producto de la estrategia de inversión en deuda pública con tasas de dos dígitos.
- Bienestar de los afiliados (Fuerza Pública y Ponal): producto de la intermediación financiera y con la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor- IPC, en 2025 se reconocieron intereses por \$329.598 a nuestros afiliados. El principal esfuerzo de la gestión financiera de la Entidad está orientado a construir los subsidios de vivienda. En 2025 se obtuvo una utilidad operacional alcanzando \$357.146, destinando \$317.614 a este propósito.
- La cartera de crédito y *Leasing* Habitacional bruta cerró en \$199.611 con 1.766 créditos de vivienda, siendo una cartera eficiente y de bajo riesgo.
- El activo cerró en \$9,54 billones.
- El pasivo cerró en \$9,17 billones.

Lo anteriormente expuesto, respalda la gestión financiera de la Entidad en la administración técnica y transparente de los recursos, reflejando la premisa **“los recursos de los afiliados son sagrados”**.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en diferentes entidades financieras. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Entidades financieras	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Popular	129.158	105.546
Colpatría	54.112	98.750
Itaú	48.749	42.644
Davivienda	16.675	11.940
Bancolombia	545	783
Agrario	150	322
BBVA	65	89
Bogotá	513	74
Occidente	4	1
Sudameris	10.354	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	260.325	260.149

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 2.7% del total del activo y comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorros y corrientes. Al corte 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días.

La proporción de saldos en las diferentes entidades financieras se encuentra alineado con las estrategias de inversión de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2025 no existe saldo en cajas menores, dado que al cierre del periodo fueron legalizadas y los saldos consignados en las cuentas bancarias de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025 no se presenta ninguna restricción en el efectivo.

7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS.

Las inversiones a 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan así:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	4	4
Inversiones para mantener hasta el vencimiento ⁽¹⁾	8.703.246	7.695.521
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽²⁾	933	933
Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽³⁾	(540)	(574)
Inversiones en subsidiarias ⁽⁴⁾	35.967	34.944
Total inversiones:	8.739.610	7.730.828
Total inversiones no corrientes	8.267.102	7.312.612
Total inversiones corrientes	472.508	418.216

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Días	Corriente		No corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días		
Diciembre 31, 2025	472.508	681.130	7.549.608		8.703.246
Diciembre 31, 2024	418.216	1.069.550	6.207.755		7.695.521

Al 31 de diciembre del 2025, la rentabilidad del portafolio de inversiones se ubicó en 9,31% E.A., por encima de la inflación anual teniendo un perfil de riesgo conservador y afianzando los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad. Lo anterior, resultado de las estrategias adoptadas en lo corrido del 2025, realizando inversiones en títulos de renta fija por \$1,11 billones, así: deuda pública TES Pesos \$622,9 mil millones, aprovechando los elevados tipos de interés con una rentabilidad por encima de dos dígitos a largo plazo, también se realizaron inversiones en TES UVR por \$451,5 mil millones. En cuanto a deuda privada, se realizó inversión por \$40.000 millones con tasa promedio ponderada de 10,28% E.A. y tasa máxima de 10,36% E.A.

El plazo al vencimiento de los títulos que conforman el portafolio de inversiones a corte 31 de diciembre 2025 se encuentran entre un mínimo de 20 días hasta 11,15 años, con un plazo promedio ponderado de 6,03 años.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT se observa a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2025	%	Diciembre 31, 2024	%
TES tasa fija pesos	3.707.309	42,59	3.071.486	39,91
TES tasa fija UVR pesos	4.680.212	53,77	4.229.250	54,96
Bonos	3.645	0,05	3.645	0,05
CDT	312.080	3,59	391.140	5,08
Total	8.703.246	100	7.695.521	100

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con entidades financieras. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, la custodia del DCV se realiza a través de los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a 31 de diciembre de 2025 comprende: TES pesos \$3.716.234, TES UVR 12.164 (unidades), Bonos \$3.560 y CDT \$251.558.

Al 31 de diciembre de 2025 los Bonos y CDT no tiene deterioro por riesgo emisor o contraparte.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde a mil (1000) acciones, de Servicios Postales Nacionales S.A.S., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A.S. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,0037%, del total del portafolio de inversión. A 31 de diciembre de 2025 refleja un valor nominal de \$933 y un valor de mercado de \$393.

(3) Deterioro de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde al deterioro de valor del mercado de la acción de Servicios Postales Nacionales S.A.S, que conforme la última certificación de valor intrínseco presenta un deterioro de (\$540) llegando a valor de mercado de \$393.

(4) Inversiones en subsidiarias:

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios – patrimonios autónomos sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Fiduagraria S.A – Pensiones ^(a)	26.780	25.625
Lote Cordialidad, Barranquilla, Atlántico ^(b)	8.049	8.049
Alianza Fiduciaria ^(c)	1.138	872
Lote Jamundí, Valle del Cauca ^(d)	-	398
Total	35.967	34.944

Caja Honor posee el control sobre todos los patrimonios autónomos, los cuales son consolidados por la Entidad, y su objeto se describe a continuación:

(a) patrimonio autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$26.780, cuyo objeto es la administración y pagos del pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Entidad correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) patrimonio autónomo correspondiente al Lote Cordialidad por \$8.049, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Entidad.

(c) patrimonio autónomo Alianza Fiduciaria por \$1.138 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes trasferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera. Durante la vigencia 2025 se incorporaron (7) viviendas por \$666.

(d) patrimonio autónomo correspondía al Lote Jamundí por \$398, cuyo objeto es la administración del Lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al patrimonio autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción. Este proyecto se liquidó en diciembre 2025.

El saldo de estas cuatro inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2025, mediante la aplicación del método de participación patrimonial, de lo cual se registró ingresos por \$2.989 y gastos por \$705.

No existen restricciones de derecho ni pignoraciones.

8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE *LEASING* FINANCIERO

Cartera de créditos por modalidad

La cartera de crédito de la Entidad presenta una calificación sana, dado que las obligaciones se encuentran respaldadas por el mecanismo de descuento por libranza, lo cual mitiga el riesgo de incumplimiento.

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad, clasificada en Crédito Hipotecario, así como el *Leasing* Habitacional:

Diciembre 31, 2025	Capital	Intereses	Garantías
Crédito Hipotecario	103.709	18	258.915
Leasing Habitacional	95.902	23.665	178.467
Total cartera de créditos	199.611	23.683	437.382
Deterioro (provisión) individual	(2.005)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.996)	-	-
Total neto por cartera de créditos	195.610	23.683	437.382

Diciembre 31, 2024	Capital	Intereses	Garantías
Crédito Hipotecario	57.817	66	143.510
Leasing Habitacional	99.726	23.502	183.241
Total cartera de créditos	157.543	23.568	326.751
Deterioro (provisión) individual	(1.575)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.576)	-	-
Total neto por cartera de créditos	154.392	23.568	326.751

Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

Total cartera de créditos y Leasing financiero	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Cartera vivienda y operaciones de Leasing Habitacional	199.611	157.543
Deterioro (provisión) Cartera vivienda y Leasing Habitacional	(2.005)	(1.575)
Deterioro (provisión) general	(1.996)	(1.576)
Total cartera de créditos y leasing financiero	195.610	154.392
Total cartera de créditos y leasing financiero corriente	18.332	15.139
Total cartera de créditos y leasing financiero no corriente	177.278	139.253

Cartera corriente

Distribución cartera corriente	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Crédito Hipotecario	5.472	2.917
Leasing Habitacional	12.860	12.222
Total cartera corriente	18.332	15.139

Cartera no corriente

Distribución cartera no corriente	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Crédito Hipotecario	98.237	54.900
Leasing Habitacional	83.042	87.504
Deterioro individual	(2.005)	(1.575)
Deterioro de cartera	(1.996)	(1.576)
Total cartera no corriente	177.278	139.253

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	Diciembre 31, 2025		Diciembre 31, 2024	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A - Leasing Habitacional	931	95.807	995	99.726
Categoría C - Leasing Habitacional	1	95	-	-
Categoría A - Crédito Hipotecario	834	103.709	481	57.817
Deterioro individual Categoría A	-	(1.996)	-	(1.575)
Deterioro individual Categoría C	-	(9)	-	-
Deterioro general	-	(1.996)	-	(1.576)
Total cartera de créditos	1.766	195.610	1.476	154.392

Cartera de créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual:

Deterioro individual créditos vivienda	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Categoría A <i>Leasing</i> Habitacional	(959)	(997)
Categoría C <i>Leasing</i> Habitacional	(9)	-
Categoría A Créditos Hipotecarios	(1037)	(578)
Total deterioro individual	(2.005)	(1.575)

Deterioro general créditos vivienda	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Categoría A <i>Leasing</i> Habitacional	(1.037)	(998)
Categoría A Créditos Hipotecarios	(959)	(578)
Total deterioro general	(1.996)	(1.576)

Recuperación provisión cartera hipotecaria

Recuperación provisión Cartera Hipotecaria	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Reintegro Provisiones de Operaciones de Leasing Financiero (1)	(142)	(72)
Reintegro provisiones cartera de créditos	(1)	-
Total recuperación provisión cartera	(143)	(72)

(1) Reintegro provisiones cartera de créditos:

Para la vigencia 2025, se presentó recuperación de provisiones por opción de compra anticipada o terminación del contrato de *Leasing* Habitacional.

Cuentas de orden cartera hipotecaria (hasta 1994)

A continuación, se detalla las cuentas de orden correspondientes a castigo de cartera efectuado sobre créditos que fueron otorgados hasta el año 1994, así:

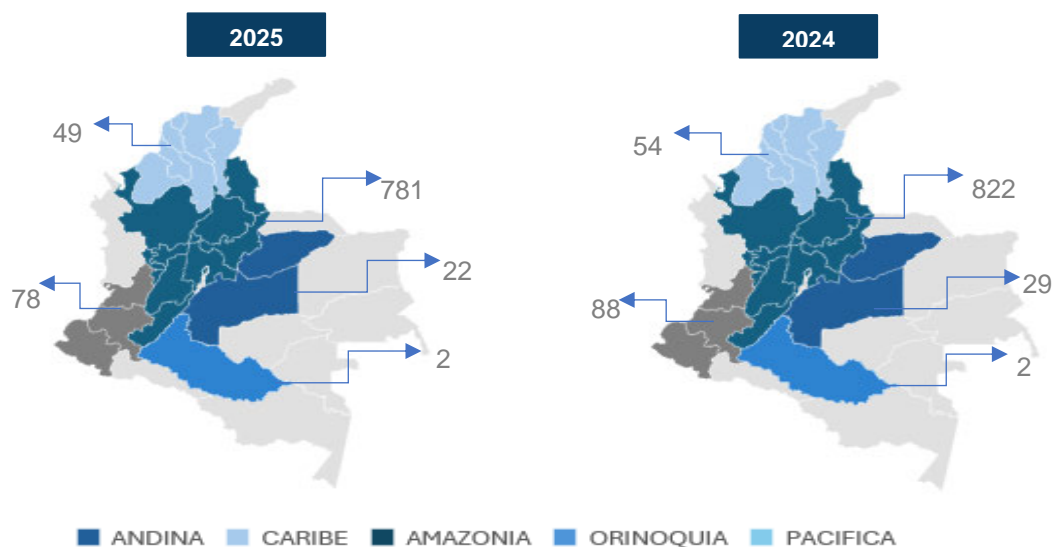
Control cuentas de orden contingentes	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Cartera de créditos de vivienda (capital)	318	318
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	8	8
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	652	654
Total activos castigados cartera de vivienda	978	980

Cartera de créditos por zona geográfica

A continuación, se presenta la distribución de los créditos de vivienda y *Leasing* Habitacional por regiones al interior del país, así:

Leasing Habitacional

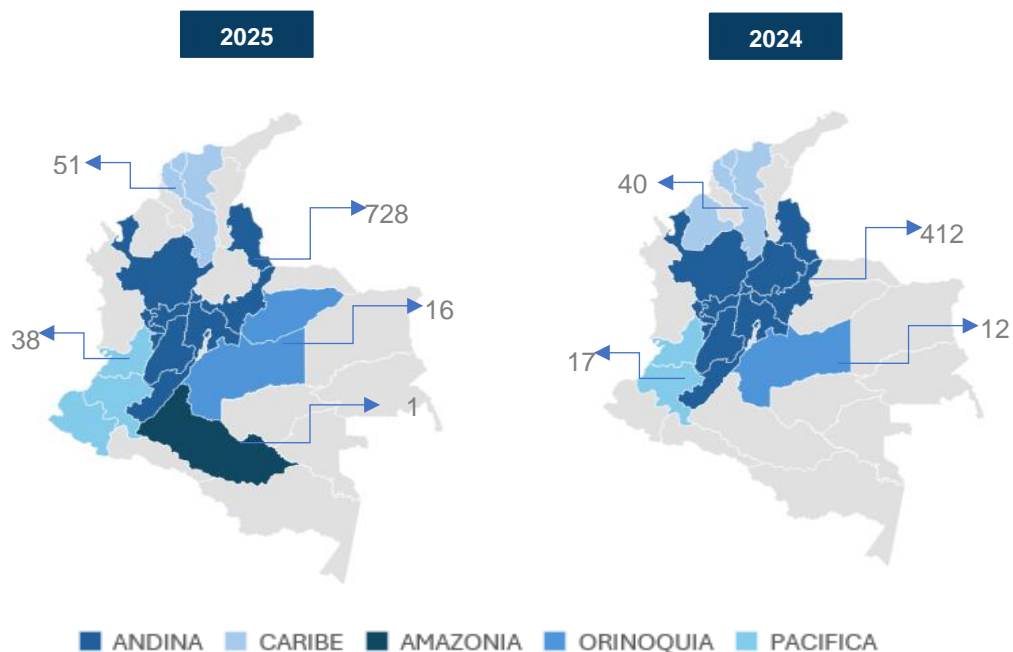
Calificación	Región	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
A	Amazonía	154	164
A	Andina	80.986	83.340
A	Caribe	4.966	5.600
A	Orinoquía	2.171	2.906
A	Pacífica	7.530	7.716
C	Caribe	95	-
Total		95.902	99.726



Fuente: Área de Crédito y Cartera – Caja Honor (2026)

Créditos Hipotecarios

Calificación	Región	Diciembre 31,2025	Diciembre 31,2024
A	Andina	90.514	49.111
A	Caribe	6.070	5.297
A	Orinoquía	2.494	1.683
A	Pacífica	4.476	1.726
A	Amazonia	155	-
Total		103.709	57.817



Fuente: Área de Crédito y Cartera – Caja Honor (2026)

Garantías cartera de créditos

Caja Honor, en sus cuentas de orden lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	Diciembre 31, 2025	No. Inmuebles	Diciembre 31, 2024
Créditos Hipotecarios	834	258.915	481	143.510
Leasing Habitacional	932	178.467	995	183.241
Total garantías	1.766	437.382	1.476	326.751

El valor de las garantías se actualiza en cada vigencia, de acuerdo con el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) para Bogotá y con el Índice de Valoración Predial (IVP) para las demás ciudades y municipios del país.

A corte 31 de diciembre 2025, se presentan 1.765 créditos en categoría A (normal), de los cuales 931 corresponden a *Leasing* Habitacional y 834 a Crédito Hipotecario. Adicionalmente, se presenta un (1) crédito de *Leasing* Habitacional clasificado en categoría C.

Cuadro de Coberturas – Cartera de Vivienda 2025

A continuación, se presenta las coberturas entre la cartera bruta, las provisiones constituidas y el valor de las garantías asociadas. Este cuadro no modifica la metodología del Capítulo XXXI – SIAR, sino que complementa la información requerida sobre la exposición al riesgo de crédito y su mitigación mediante garantías.

Concepto	Valor	Detalle / Cálculo
Cartera bruta total	199.611	Crédito Hipotecario + <i>Leasing</i> Habitacional
Provisión individual	2.005	A <i>Leasing</i> (959), C <i>Leasing</i> (9), A Hipotecario (1.037)
Provisión general (1%)	1.996	1% sobre cartera bruta
Provisión total	4.001	2.005 + 1.996
Cobertura total	≈ 2,00%	4.001 / 199.611
Garantías totales	437.383	Valor actualizado con IVIUR* e IVP**
Relación Garantía / Cartera	≈ 2,19x	437.383 / 199.611
LTV agregado	≈ 45,6%	Inverso de colateral/cartera

*IVIUR: Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural

**IVP: Índice de Valoración Predial

La cobertura total del 2,0% y la relación garantía/cartera de 2,19x reflejan un riesgo de pérdida final bajo, coherente con la calificación A predominante y un ICV (Índice de Cartera Vencida) de 0%.

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos por cobrar como consecuencia del desarrollo de la actividad económica de la Entidad. A continuación, se detalla su composición para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Intereses	18	66
Arrendamientos	-	1
Deudores ⁽¹⁾	1	973
Anticipo de impuestos ⁽²⁾	2.166	3.899
Pagos de contratos y proveedores ⁽³⁾	3.706	7.566
Diversas ⁽⁴⁾	2.505	2.393
Deterioro otras cuentas por cobrar ⁽⁵⁾	(120)	(125)
Total cuentas por cobrar corriente	8.276	14.773
Componente Financiero Operaciones de <i>Leasing</i> Habitacional ⁽⁶⁾	23.429	23.267
Total cuentas por cobrar no corriente	23.429	23.267
Total cuentas por cobrar	31.705	38.040

(1) Deudores:

Disminución producto del pago de la contraparte en la venta de los lotes Jamundí y Cordialidad.

(2) Anticipo impuestos:

La depuración fiscal correspondiente a la vigencia 2025 generó un saldo a favor en el impuesto sobre la renta por \$639, al cual se adicionan \$1.527 por concepto del 5% adicional del anticipo de renta aplicable a las entidades financieras. La disminución del saldo a favor en renta se debe principalmente al incremento del impuesto en comparación con el año anterior.

(3) Pagos de contratos y proveedores:

Los pagos efectuados a las constructoras responsables de adelantar la construcción de viviendas en el marco del modelo Héroes – Fondo de Solidaridad presentan, al cierre de 2025, un saldo de \$3.706. Dichos recursos se ejecutan mediante contratos suscritos directamente con las constructoras encargadas del desarrollo de los proyectos. La disminución obedece la culminación de la construcción de las viviendas y su respectiva entrega a los afiliados o sus familias los cuales fueron beneficiarios de este modelo.

(4) Diversas:

A continuación, se detalla las otras cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre de 2025 y 2024, así:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Subsidios Fuerzas Militares ^(a)	1.642	583
Otros deudores ^(b)	863	1.810
Total Diversas	2.505	2.393

(a) Dado la gestión y comunicación oportuna con las Unidades Ejecutoras se logró recaudar la mayoría de los recursos por dicho concepto. A cierre diciembre 31, 2025 se tuvo que constituir cuenta por cobrar por valor de \$1.642 producto del giro pendiente por parte de las Fuerzas Militares (Ejército – Fuerza Aeroespacial Colombiana) frente 583 de la vigencia 2024. Estos recursos son abonados en enero de 2026 por parte de las Unidades Ejecutoras.

(b) Corresponde principalmente a cuentas originadas producto de la terminación anticipada de contratos *Leasing* Habitacional, dada la operación normal del negocio.

(5) Deterioro otras cuentas por cobrar:

Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar que superaron el año y cuya probabilidad de recuperación es baja.

(6) Componente financiero operaciones de *Leasing* Habitacional:

Corresponde a los intereses remanentes generados por la colocación de *Leasing* Habitacional, los cuales hacen parte del cierre financiero de la obligación. A 31 de diciembre 2025 el saldo de esta partida asciende a \$23.429 para los 932 *Leasing* Habitacional administrados.

10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta para los años terminados 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Inmuebles (reintegro <i>Leasing</i> Habitacional)	180	402
Activos mantenidos para la venta	180	402

A continuación, se presenta la conciliación al inicio y final de periodo de los Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Saldo inicial	402	68.461
Ingresos	180	287
Ventas inmuebles	(402)	(647)
Reclasificaciones	-	(67.699)
Saldo final	180	402

A 31 de diciembre 2025 los activos mantenidos para la venta presentan una variación de (\$222) frente al mismo periodo de 2024, explicada principalmente por:

En 2025 se incorporó (1) inmueble ubicado en Barranquilla \$180, por concepto terminación anticipada del contrato de *Leasing* Habitacional por parte del locatario y se realizó la salida por venta de (3) inmuebles por \$402.

Dentro del plan de venta, el inmueble se encuentra publicado en la página web de la Entidad. Asimismo, cumple con los plazos establecidos por la NIIF 5 para su clasificación como activo mantenido para la venta.

Es importante aclarar que los activos mantenidos para la venta no presentan pignoraciones ni gravámenes.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Entidad clasifica como propiedades de inversión los terrenos y construcciones generadores de renta o plusvalía, sobre los que no existe intención de uso o plan de venta a 31 de diciembre de 2025 y 2024, detallados así:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Lote José María Carbonell	126.994	120.352
Lote La Bolsa Girardot	111.813	109.181
Lote Carabineros	15.569	15.575
Lote Bellavista	2.696	2.691
Instalación Arrendada en Sede Principal	1.481	2.103
3 lotes en Ricaurte	1.704	984
Propiedad Barranquilla ⁽¹⁾	-	505
Detalle propiedades de inversión	260.257	251.391

A continuación, se presenta la conciliación al inicio y final de periodo de las propiedades de inversión:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Saldo inicial	251.391	140.467
Valor razonable	9.371	43.225
Reclasificación	(505)	67.699
Saldo final	260.257	251.391

A 31 de diciembre 2025 las propiedades de inversión presentan una variación de \$8.866 frente al mismo periodo de 2024, explicada principalmente por las siguientes situaciones:

Actualización avalúos: durante la vigencia 2025, la Entidad contrató a PricewaterhouseCoopers – PwC y Grupo Inmobiliario Avacol, debido a que cuentan con los estándares y experiencia en la valoración de activos, para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión. Los avalúos realizados por PwC y GIA generaron un cambio en el valor razonable, reflejado en el resultado de la vigencia de acuerdo con la aplicación del párrafo 35 de la NIC 40, (Ver notas 27 - ingresos operacionales indirectos, 29 - deterioro y provisiones), así:

- Lote José María Carbonell, presentó revalorización por \$6.643, ubicándose en \$126.994.
- Lote La Bolsa Girardot, presentó revalorización por \$2.632, ubicándose en \$111.813.
- Lote Carabineros, presento desvalorización por (\$6), ubicándose en \$15.569.
- Lote Bellavista, presento revalorización por \$5, ubicándose en \$2.696.
- Instalación arrendada en Sede Principal, presento desvalorización por (\$623), ubicándose en \$1.481.
- 3 lotes en Ricaurte, presento revalorización por \$719, ubicándose en \$1.704.

(1) Reclasificación contable: en noviembre de 2025, la propiedad ubicada en Barranquilla fue reclasificada de propiedad de inversión a activo mantenido para la venta. Posteriormente, en diciembre de 2025, se realizó la salida del activo como consecuencia de la venta de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable corresponden a variaciones en las condiciones de mercado inmobiliario y se reconocen directamente en el Estado de Resultados Integral.

La medición y presentación de las propiedades de inversión se realiza conforme a la NIC 40, aplicando el modelo de valor razonable para los inmuebles. Los valores razonables utilizados se determinan según NIIF 13, clasificándose principalmente dentro del Nivel 2 de la jerarquía por utilizar datos observables de mercado.

A 31 de diciembre de 2025 no se presentan restricciones sobre la realización de las propiedades de inversión.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo de la Entidad por los años terminados 2025 y 2024:

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes ⁽¹⁾	Terrenos Sedes ⁽¹⁾	Derecho de uso	Total
Saldos diciembre 31, 2023	68	32	491	1	292	2.728	49.547	1.023	24	54.206
Comportamiento vigencia 2024										
Compras	26	-	-	-	260	714	-	-	41	1.041
Retiros /Bajas	(1)	-	-	-	(1)	(4)	-	-	-	(6)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	1.481	-	-	1.481
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	-	(423)	-	(423)
Depreciación	(43)	(8)	(9)	-	(250)	(1.048)	(1.071)	-	(51)	(2.480)
Saldos diciembre 31, 2024	50	24	482	1	301	2.390	49.957	600	14	53.819
Comportamiento vigencia 2025										
Compras	289	693	-	-	140	596	-	-	56	1.774
Retiros /Bajas	(92)	-	-	-	(98)	(746)	-	-	-	(936)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	1.218	-	-	1.218
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	(1.347)	-	-	(1.347)
Depreciación	(24)	(12)	(3)	-	(8)	(292)	(1.097)	-	(56)	(1.492)
Saldos diciembre 31, 2025	223	705	479	1	335	1.948	48.731	600	14	53.036

En atención al Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a disposición de la Entidad (Resolución 041 de 2018), durante 2025 se realizó baja de activos fijos por obsolescencia, desuso o inservibles, mediante Actos Administrativos debidamente aprobados por la Gerencia General, bajo la Resolución N° 350 por \$936.

(1) Se realizó actualización del valor razonable bajo el método de revaluación para los siguientes puntos de atención: i) Sede Principal (Bogotá), ii) Cali, iii) Depósito – Barranquilla. Los avalúos fueron llevados a cabo por Grupo Inmobiliario Avacol.

La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso. en las cuentas de orden contingentes.

Es importante aclarar que la propiedad, planta y equipo están asegurados y no tienen pignoraciones ni gravámenes.

La medición, depreciación y presentación de los activos de propiedad, planta y equipo se realiza conforme a la NIC 16, aplicando el modelo del costo para la mayoría de las clases y el modelo de revaluación para terrenos y edificaciones. Los valores razonables utilizados en las revaluaciones se determinan según NIIF 13, clasificándose principalmente dentro del Nivel 2 de la jerarquía por utilizar datos observables de mercado.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla presenta los activos intangibles medidos a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 31, 2024	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Diciembre 31, 2025
Licencias y software	13.333	3.053	-	(3.743)	12.644
(-) amortización acumulada	(10.364)	-	(2.896)	3.743	(9.518)
Total ⁽¹⁾	2.969	3.053	(2.896)	-	3.126

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de amortización de activos no financieros (ver nota 29).

(1) En seguida, se detalla la clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida útil	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Entre 1 y 2 años	1.703	1.210
Entre 3 y 6 años	1.423	1.747
Entre 7 y 10 años	-	12
Licencias y software	3.126	2.969
Totalmente amortizado	9.518	10.364
Total general	12.644	13.333

De acuerdo con la Resolución No. 448 de 2025 emitida por la Entidad, se procedió a realizar la baja de licenciamiento y software que no se encontraba en uso y totalmente amortizado.

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

En la siguiente sección, se presentan los saldos durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales componen los otros activos no financieros corrientes de la Entidad:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Suscripciones ⁽¹⁾	1.007	1.074
Mantenimiento o soporte ⁽¹⁾	558	281
Seguros ⁽²⁾	249	78
Total	1.814	1.433

(1) Registra principalmente lo correspondiente a suscripción de acceso nube Microsoft y servicio de mantenimiento o soporte, partida que a cierre 2025 representa el 55% del total otros activos no financieros.

(2) Las pólizas de seguros se encuentran amparando riesgos previstos por pérdidas de activos de la Entidad, siendo la aseguradora la responsable de cubrir con el pago de los daños que se puedan ocasionar.

15. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Entidad, a fecha de corte 31 de diciembre del 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Activo por impuesto diferido	3.549	187
Total activo por impuesto diferido	3.549	187

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.

16. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

La siguiente tabla presenta la desagregación de los pasivos financieros clasificados por Caja Honor como medidos al costo amortizado. al cierre de las vigencias 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025		Total
	Corriente	No corriente	
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	479.953	3.306.003	3.785.956
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	785.851	222.892	1.008.743
Cesantías administradas ⁽³⁾	1.244.090	3.000.197	4.244.287
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	19.245	56.696	75.941
Arrendamientos ⁽⁵⁾	14	-	14
Total	2.529.153	6.585.788	9.114.941
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.529.153
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			6.585.788

Concepto	Diciembre 31, 2024		Total
	Corriente	No corriente	
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	511.630	2.953.247	3.464.877
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	666.767	-	666.767
Cesantías administradas ⁽³⁾	1.145.122	2.733.186	3.878.308
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	15.460	55.871	71.331
Arrendamientos ⁽⁵⁾	14	-	14
Total	2.338.993	5.742.304	8.081.297
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.338.993
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			5.742.304

(1) Depósitos de ahorro:

Corresponde a los saldos por concepto de ahorro de los afiliados. recursos que son administrados por la Entidad⁴. Así como, los intereses por pagar reconocidos en las cuentas individuales de los afiliados. en cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 "(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación⁵ (...)". A continuación, se discrimina esta partida conforme el grado de liquidez:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Parte corriente	479.953	511.630
Parte no corriente	3.306.003	2.953.247
Total	3.785.956	3.464.877

(2) Fondos en fidecomisos y cuentas especiales:

El saldo incluye el ingreso de recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional. equivalente al 4%. sobre las nóminas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, conforme al artículo 114 de la Ley 2294 de 2023 (PND), recursos destinados al cubrimiento del subsidio de vivienda

⁴ El numeral 1 del art.11 de la Ley 973 de 2005 que modificó el art. 18 del Decreto Ley 353 de 1994.

⁵ Conforme a la recomendación de la Superintendencia Financiera de Colombia, radicado 2024141796-007-000, los saldos que se encuentran en estado inactivo se deben mantener allí, hasta tanto se realice su correspondiente devolución a cada uno de los beneficiarios.

de los afiliados que cumplen requisitos para acceder a este beneficio. Asimismo, se incluye el traslado de la provisión de recursos producto de la utilidad operacional de la Entidad.

(3) Cesantías administradas:

El saldo de las cesantías corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Caja Honor para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados con destino a adquirir vivienda u otro de los conceptos permitidos por la ley para el retiro de estos, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del art. 11 de la Ley 973 de 2005.

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Parte corriente	1.244.090	1.145.122
Parte no corriente	3.000.197	2.733.186
Total cesantías administradas	4.244.287	3.878.308

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad cuya fuente principal es el descuento forzoso del 7% que se efectúa a todos los afiliados de Caja Honor al momento de su vinculación y cuando realice solución de vivienda a través del modelo V14 (subsidio de vivienda) con la Entidad; así como los demás recursos contemplados en la ley en cumplimiento del parágrafo 2°, artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009.

Concepto	Diciembre31. 2025	Diciembre31. 2024
Parte corriente	19.245	15.460
Parte no corriente	56.696	55.871
Total depósitos especiales	75.941	71.331

(5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, respecto al punto de atención ubicado en la ciudad de Florencia - Caquetá. así:

Sede punto de atención	Diciembre 31, 2025			Diciembre 31, 2024		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florencia (Ver nota 12 y 29)	13	1	14	13	1	14
Total arrendamientos	13	1	14	13	1	14

Es importante señalar que las demás sedes de atención a nivel nacional son propiedad de la Entidad. razón por la cual se encuentran registradas en la nota 12 – Propiedad, Planta y Equipo.

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Impuestos ⁽¹⁾	1.970	1.574
Dividendos y excedentes ⁽²⁾	3.305	3.296
Prometientes compradores ⁽³⁾	8.061	7.907
Diversas ⁽⁴⁾	1.821	2.926
Retenciones y aportes laborales	832	713
Total cuentas por pagar corrientes	15.989	16.416

(1) Corresponde al Impuesto de Industria y Comercio. Avisos y Tableros (sexto bimestre 2025), el cual es desembolsado durante el primer bimestre de 2026.

(2) Contempla el reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores. autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes de vigencias anteriores a 2005.

(3) Registra los abonos realizados por el Fideicomitente Inmobiliario para el Lote la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico) por \$8.061.

(4) A continuación se detallan los saldos que componen este concepto:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Cuentas por pagar afiliados (solución vivienda - trámites)	1.441	1.743
Recurso cuenta individual (cierre financiero solución vivienda)	365	798
Saldos cuenta individual menor cuantía Res 624/2018	-	357
Reintegros	15	28
Total Diversas	1.821	2.926

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos comparativos con corte 31 de diciembre 2025 y 2024 se muestran a continuación y se clasifican como beneficios a corto y largo plazo:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Intereses sobre cesantías	1	1
Otras prestaciones (vacaciones – cesantías)	500	771
Prima de vacaciones	494	528
Prima Legal	507	452
Prima Extralegal	427	381
Bonificaciones ⁽¹⁾	1.740	1.749
Total beneficios a los empleados	3.669	3.882

(1) Las bonificaciones reconocidas en 2025 corresponden a:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Bonificación especial de recreación consolidada	63	66
Bonificación servicios consolidadas	344	358
Quinquenios consolidados ^(a)	1.333	1.325
Total bonificaciones	1.740	1.749

(a) Quinquenios consolidados:

En este concepto se revela la estimación del beneficio por quinquenios a otorgar a los funcionarios de la Entidad previo cumplimiento de los requisitos. La variación se presenta por la actualización de las proyecciones utilizadas como base de salarios en el cálculo del beneficio futuro y la actualización del costo financiero de los mismos.

El quinquenio se encuentra regulado en la Resolución 728 de 2018 emitida por la Entidad. la cual establece que los funcionarios, al cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio, tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual vigente al momento de alcanzar el tiempo exigido, conforme a la siguiente escala:

Tiempo (años)	% sobre básica mensual	Valor estimación Diciembre 31, 2025
3	30%	102
5	50%	155
10	100%	223
15	200%	479
20 y 25	300%	199
30 y 35	350%	165
40	400%	10

A 31 de diciembre de 2025 Caja Honor contaba en su planta de personal con 12 empleados públicos y 355 trabajadores oficiales. El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 emitido por el Gobierno Nacional, los Acuerdos de la Junta Directiva de Caja Honor y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 728 de 2018, modificadas por la Resolución 609 de 2019 y 748 de 2021, emitidas por la Entidad.

19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Entidad comparativos para las vigencias 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Pasivo por impuesto diferido	16.296	47.800
Total pasivo por impuesto diferido	16.296	47.800

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Provisiones por beneficios a empleados ⁽¹⁾	23.091	23.923
Abonos diferidos ⁽²⁾	555	630
Total Otros pasivos no corrientes	23.646	24.553

(1) Provisiones por beneficios a empleados: en diciembre 2025 la firma Actuarial Consulting Group realizó actualización del cálculo actuarial, del pasivo pensional por \$23.091.

Para la elaboración del cálculo actuarial se tiene en cuenta lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2005, Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1748 de 1995 y las normas propias aplicables a la Entidad tales como las señaladas en el Decreto 2701 de 1988 en lo relacionado con las pensiones de jubilación y la normatividad que lo complementa o modifica, con el fin de reportar los datos relacionados con la obligación de reconocer y pagar pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales.

La reserva para pensiones a 31 diciembre de 2025 y 2024, se encuentra discriminada así:

Grupo	Diciembre 31, 2025		Diciembre 31, 2024	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	4	429	6	532
Bonos tipo A	156	7.050	168	7.805
Bonos tipo B	305	15.531	312	15.586
Títulos pensionales	4	81	-	-
Total	469	23.091	486	23.923

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2025 cubre 469 integrantes distribuidos, así: bonos tipo A: 156 obligaciones; bonos tipo B: 305 obligaciones, cuotas partes: 4 obligaciones, y títulos pensionales 4.

Las causas principales de la variación son: i) el fallecimiento de personas sin beneficiarios para reclamar beneficios pensionales, ii) el traslado entre regímenes pensionales haciendo que bonos tipo A se conviertan en bonos tipo B, iii) la avanzada edad de personas que no tienen la expectativa de reclamar alguna prestación y iv) la variación del IPC durante la vigencia 2025.

El número de obligaciones que hace parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva varía en atención a la aplicación del interés técnico dentro del ejercicio actuarial, que se encuentra aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el cálculo de los bonos pensionales tipo A se contemplan para el personal retirado todas las vinculaciones laborales que el trabajador haya tenido con anterioridad a la fecha del traslado de régimen pensional, las vinculaciones con cotización al ISS o a cualesquiera cajas o fondos del sector público, que en total no lleguen a 150 semanas cotizadas, es decir, 1.050 días continuos o discontinuos.

Los bonos pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de servidor público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de julio de 2010 cumplieron los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorrogó dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y Caja Honor contribuirá con una cuota parte de un bono pensional tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Entidad, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.

La información de resultados del pasivo pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y los Formatos F.0000-147 para rentas y F.0000-148 para bonos pensionales.

Marco legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998.

Trabajadores no cobijados por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, mujeres 55 o 57).
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores cobijados por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión.

El Patrimonio Autónomo se encuentra establecido en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A. por \$26.785.

21. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

La estimación de la provisión derivada de las contingencias por procesos judiciales se determina de conformidad con el reglamento vigente.

Para el efecto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la Resolución 431 de 2023 actualizó la metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales. en virtud de la cual Caja Honor expidió la Resolución 396 del 10/09/2024, actualizó el Reglamento de Contingencias Pasivas y Provisiones y derogó la Resolución 364 de 2020.

En ese sentido, cuando luego de la aplicación de la metodología definida se encuentre una probabilidad de pérdida superior al 50% habrá lugar a la provisión contable. En los casos en que la probabilidad de pérdida sea menor al 50%, únicamente serán revelados como pasivo contingente.

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Procesos Jurídicos ⁽¹⁾	3.484	3.397
Total provisiones	3.484	3.397

(1) El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Respectivamente, se detalla a continuación:

Demandas laborales

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente Diciembre 31, 2025	Valor presente Diciembre 31, 2024	Variación
Luz Mary Figueroa Trujillo	19/07/2018	72%	31/12/2026	24	23	1
Total				24	23	1

Demandas civiles

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente Diciembre 31, 2025	Valor presente Diciembre 31, 2024	Variación
Cristhian Alexander Mosquera Payaguaje	26/10/2022	65%	26/10/2026	292	278	14
Agrupacion De Vivienda Villa Catalina Iii Sector P.H	16/01/2018	58%	31/12/2026	6	6	-
Total				298	284	14

Demandas administrativas

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente Diciembre 31, 2025	Valor presente Diciembre 31, 2024	Variación
Hernan Benavides Garcia	15/06/2016	79%	31/12/2026	2.032	1.882	150
Jorge Eduardo Moreno Gutierrez	2/06/2022	65%	31/12/2026	270	250	20
Cecilia Ortiz Figueroa	11/04/2014	85%	31/12/2027	251	239	12
Mario German Rodriguez Viera	11/12/2023	92%	31/12/2026	236	379	-143
Miguel Antonio Ruiz Avendano	23/05/2011	57%	31/12/2028	131	125	6
Yovany De Jesus Calvo	5/05/2016	71%	31/12/2028	82	83	-1
Diego Edison Quiroz Posada	27/05/2013	92%	31/12/2026	75	71	4
Heber Jose Castillo Beleño	13/02/2025	92%	31/12/2027	49	-	49
Jhon Jairo Garavito Toledo	8/09/2025	92%	31/12/2029	30	-	30
Yonathan Gomez Rico	5/12/2022	92%	31/12/2026	6	5	1
Aldrubal Carreño Dagua*	5/07/2023	58%	31/12/2025	-	30	-30
Yedinson Eliecer Yagari Velasquez*	5/08/2024	92%	31/12/2025	-	26	-26
Total				3.162	3.090	72

* Procesos terminados a corte 31 de diciembre de 2025

La antigüedad de los procesos judiciales depende de la dinámica de cada jurisdicción y de las diferentes decisiones que adopta el juez, las cuales, en algunos eventos, pueden superar los términos esperados para cada proceso.

Durante 2025 el valor de las pretensiones se actualizó por la indexación que se realiza mensualmente de acuerdo con la variación del IPC publicada por el DANE, la cual, se encuentra alineada y registrada en la plataforma autorizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Ekogui.

Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que, al 31 de diciembre de 2025 no se materializó:

Demandas laborales

Demandante	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Valor presente Diciembre 31, 2025	Valor presente Diciembre 31, 2024	Variación
Javier Caviedes Vargas	23/04/2018	35%	306	292	14
Carlos Mauricio Duque Franco	27/04/2022	22%	274	260	14
Total			580	552	28

Demandas civiles, administrativas y otras

Demandante	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Valor presente Diciembre 31, 2025	Valor presente Diciembre 31, 2024	Variación
Minelva Rosa Mendoza Perez Y Otros	10/05/2016	8%	20.367	19.392	975
Alirio Rueda Chaparro Y Otros	10/05/2016	22%	10.481	9.979	502
Wilson Guillermo Cerpa Rada Y Otros	10/05/2016	8%	10.396	9.898	498
Carlos Javier Pérez Tovar Y Otros	17/06/2016	8%	10.306	9.800	506
Rosiris Del Carmen Romero Señas Y Otros	10/05/2016	8%	5.242	4.991	251
Gerardo Antonio Londoño Hincapié Y Otros	2/06/2016	22%	2.804	2.561	243
John Henry Delgado Marin Y Otros	24/06/2022	8%	1.855	1.700	155
Oficina De Diseño Calculos Y Construcciones Sas	31/01/2022	43%	1.519	1.446	73
Victor Manuel Villalobos Y Otros	21/06/2016	8%	888	811	77
Jorge Hernan Nieto Acevedo	28/01/2025	50%	712	-	712
Willian Alexander Ortiz Ríos	17/09/2025	0%	477	-	477
Eulises Joya Nonsoque Y Otros	26/07/2023	28%	353	336	17
Ana Del Carmen Ortega Vega	11/10/2017	8%	309	294	15
Oscar Jhonatan Cespedes Buitrago Y Otra	15/10/2024	8%	295	-	295
Dilba Fanny Julio Mendrades	2/05/2024	15%	289	276	13
Claudia Fernanda Villamizar Vargas	16/05/2025	35%	273	-	273
Ana Edith García Baena	7/05/2018	8%	272	259	13
Luis Heli Hernandez Hernandez Y Otros	23/05/2022	8%	272	249	23
Osiris Maria Torres Montero Y Otros	13/09/2022	22%	229	210	19
Maria Rosmira Martínez Y Otros	23/05/2019	8%	198	189	9
Eider Francisco Delgado Manquillo	22/03/2024	43%	194	179	15
Jose Seir Velasquez	9/11/2016	36%	191	182	9
Maria Fabiola GarcíaPerdomo	11/05/2018	8%	186	177	9
Damaris Noriega Alvarez Y Otros	24/11/2023	22%	171	156	15
Camilo Alberto Gomez Gonzalez	5/08/2019	8%	158	145	13
Wilder Osvaldo Diaz Aguiar	17/04/2013	15%	153	146	7
Daniel Ivan Quiñones Delgado	4/12/2020	8%	144	137	7
Eduin Rojas Alarcón	11/07/2025	8%	143	-	143
Wolfrando Pedraza Camelo	25/03/2022	8%	143	136	7
Juan Sebastian Gomez Cifuentes	11/10/2022	8%	142	130	12
Jersson Sneider Sánchez Pedraza	25/09/2023	8%	142	130	12
Jonatan Alexis Bernal Echeverry	27/07/2020	8%	142	135	7
Municipio De Los Patios	1/08/2019	8%	127	121	6
Cruspetina Olivares Correa	6/10/2023	15%	122	116	6
Luis Felipe Holguín Gutiérrez	19/08/2022	8%	121	115	6
Marco Obdulio Otálora Cifuentes	6/10/2022	36%	111	106	5
Jhanderman Pino Medrano	6/04/2021	8%	81	77	4
Jesus Arturo Tulande Mapallo	22/10/2019	8%	80	76	4
Andres Gabriel Mercado Pallares Y Otros	25/11/2021	8%	78	71	7
Jorge Arismendi Mapallo	28/06/2021	8%	76	72	4
Hugo Jose Maldonado Urbano	6/07/2023	43%	75	68	7
Misael Alberto Moreno Parejo	4/04/2024	8%	75	71	4
John Edwin Uribe Flórez	18/12/2023	35%	63	60	3
Diego Luis Pájaro Durango	1/03/2024	35%	60	-	60
Jose Norbey Ausique Cobos	15/06/2021	29%	60	57	3
Teofer Enrique Jimenez Agresott	25/03/2021	8%	59	56	3
Silvia Milena Oyaga Elles	9/08/2022	36%	59	56	3
Leonidas Navarro Montalvo	27/10/2021	8%	58	55	3
Aura Patricia Becerra Angulo	25/10/2021	22%	58	55	3
Libio Agustin Cordoba España	4/10/2024	8%	58	55	3
Diego Alejandro Becerra Largo	14/12/2021	15%	57	54	3
Gerardo Andrés Moreno Guzmán	24/10/2018	8%	56	53	3
Samuel Paredes Gonzalez	21/01/2022	8%	55	52	3
Alirio Riaño Baez	2/02/2023	50%	49	47	2
María José Vargas Henríquez	23/05/2024	15%	46	44	2
Raul Herrera Panza	7/04/2022	29%	45	43	2
Maria Dolores Grueso Angulo	28/10/2019	8%	43	41	2
Edgar Mauricio Pedraza Rodriguez	21/06/2022	8%	38	36	2
Luis Angel Anacona Serrano	16/01/2023	28%	36	34	2
Hector Mario Martinez Mina	25/04/2022	8%	32	31	1
Manuel Fernando Lara Gualteros	13/01/2023	36%	29	28	1
Fernando Galindo Perez	25/09/2024	8%	28	26	2
Cesar Antonio Sanchez Castro	18/07/2025	8%	26	-	26
Celiano Rojas Peña	28/02/2025	8%	21	-	21
Martha Rocio Ávila Gutierrez	2/05/2025	8%	21	-	21
Wilmer Araujo Medina	30/06/2024	8%	21	20	1

Yair Mauricio Castillo Casallas	5/07/2024	8%	20	19	1
Marlon Fernando Bonel Ospina	20/08/2025	8%	20	-	20
José Alfredo Uribe Sanchez	23/05/2025	8%	17	-	17
Jhonatan Andres Cantillo Garcia	24/10/2025	8%	17	-	17
Juan Carlos Perdomo Mahecha	16/05/2025	8%	17	-	17
Diego Fernando Cifuentes Fernandez	29/11/2024	8%	15	-	15
Angel Florez Murcia	12/07/2024	8%	15	14	1
Edwin Jair Ramirez Martinez	17/10/2025	8%	14	-	14
Juan Carlos Ortega Aguirre	24/07/2024	8%	14	14	0
Jose Augusto Munera Hincapie	26/02/2025	8%	14	-	14
Luis Mauricio Erazo Bravo	19/05/2025	22%	14	-	14
Luis Hernando Parada Sanchez	13/05/2025	43%	13	-	13
Jorge Luis Martínez Montero	29/01/2025	35%	12	-	12
Sergio Orejuela Ramirez	12/11/2024	8%	12	-	12
Jaime Augusto Zambrano Giraldo	25/09/2024	8%	11	-	11
Jaime David López Campo	19/10/2022	43%	7	7	-
Walter Pino Montero	16/05/2024	35%	6	-	6
Jhon Jairo García Gracia	2/10/2024	50%	5	5	-
David Enrique Hernandez Peñates	11/07/2024	8%	4	4	-
Wilson Beltran Peña	24/03/2023	35%	3	3	-
Javier Francisco Barroso Plata	6/06/2024	35%	3	-	3
Fredy Manuel Arroyo Mendoza	4/12/2024	15%	2	-	2
Carlos Enrique Acevedo Aponte	5/09/2023	35%	2	2	-
Jenson Florez Cardenas	15/07/2022	35%	2	2	-
Jhony Quiñones Rivas	16/09/2024	8%	2	2	-
Javier Calderon Pérez	4/12/2023	8%	2	2	-
David Enrique Hernández Peñates	10/10/2024	35%	2	-	2
Jheison German Arrieta Pérez	4/04/2025	8%	2	-	2
Andres Felipe Villarreal	8/08/2024	8%	2	2	-
Martha Lilibian Gonzalez Lopez*	18/07/2018	22%	-	-	-
Jorge Andres Alvarado Alonso*	9/02/2016	8%	-	130	- 130
Alba Rosa Escorcia Barraza Y Otros*	18/07/2017	8%	-	9.463	-9.463
Cecilia Rodriguez Gelvis Y Otros*	13/12/2017	8%	-	9.521	-9.521
Harold Jose Saez Gale Y Otros*	30/11/2015	15%	-	10.185	- 10.185
Jose Rafael Perez Borja Y Otros*	8/06/2016	8%	-	21.634	- 21.634
Edinson Nayid Morelo Mosquera Y Otros*	27/04/2017	8%	-	18.618	- 18.618
Oswaldo José Imbett Ortiz Y Otros*	8/05/2017	8%	-	9.765	-9.765
Angela Mercedes Perez Borja*	24/06/2016	8%	-	4.805	-4.805
Miler Angel Rodríguez Cuitiva*	18/12/2020	8%	-	75	- 75
Ruben Dario Barragan Tabares*	9/04/2021	8%	-	103	- 103
Marcos Javier Gonzalez Perez*	7/07/2022	43%	-	70	- 70
Andres Enrique Padilla Galvis*	2/09/2021	8%	-	55	- 55
Jaime Alberto Peña Casas*	16/09/2022	92%	-	71	- 71
Dovany Diaz Barraza*	14/07/2023	36%	-	36	- 36
Zobeida Arrieta Arroyo*	24/05/2016	8%	-	9.972	-9.972
Jose Arley Cruz Sierra*	1/06/2023	35%	-	35	- 35
Jorge Armando Palacios Palacio*	23/11/2023	15%	-	56	- 56
Hernán Darío Pardo Casallas*	8/11/2023	29%	-	13	- 13
Omar Alfonso Cárdenas*	15/02/2024	8%	-	18	- 18
Yobany Yande Torres*	9/02/2024	8%	-	14	- 14
Deivy Alexander Puentes Aragonéz*	9/08/2024	8%	-	16	- 16
Maria Mercedes Munevar	25/10/2016	8%	-	-	-
Clara Milena Ruiz Acevedo	4/02/2019	8%	-	-	-
Positiva Compañía De Seguros S.A.	4/05/2023	35%	-	-	-
Total			71.739	160.571	-88.832

* Procesos terminados a corte 31 de diciembre de 2025

Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandas civiles, administrativas y otras

Demandante	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Pretensiones Diciembre 31, 2025
Oficina De Diseño Calculos Y Construcciones - Odicco Sas	9/05/2024	0%	366
Inurbe / Ministerio De Vivienda. Ciudad Y Territorio	29/01/2020	0%	290
Constructora Concrebel	10/09/2023	0%	196
Sigifredo Urego Moreno	10/10/2025	0%	60
Jesus Alexander Iglesias Ariza	10/10/2025	0%	60
Alexander Jose Benitez Perez	27/08/2025	0%	59
Jose Cuero Vivas	27/08/2025	0%	59
Jefferson Holguin Perdomo	27/08/2025	0%	58
Jesus Esteban Cuellar Ortiz	13/12/2022	0%	54
Jaime Andres Cuestas Ortiz	10/10/2025	0%	51
Jose Absalon Linares Morales	14/05/2024	0%	50
Edilfonso Leiva Perea	14/11/2023	0%	49
Jhon Jairo Garcia Campo	13/03/2025	0%	48
Deivis Jose Nunez Arrieta	3/07/2024	0%	47
Henry Alejandro Taborda Puerta	13/03/2025	0%	47
Franklin Rafael Gonzalez Jimenez	27/08/2025	0%	47
Armando Enrique Tachack Morales	04/09/2025	0%	47
Omar Devanis Diaz Martinez	10/12/2021	0%	46
Julio Jose Torres Gamarra	13/03/2025	0%	46
Elkin Dario Saldarriaga Alvarez	10/10/2025	0%	46
Victoriano Marquez Cortezano	27/08/2025	0%	45
Maritza Edith Cervantes Riascos	04/09/2025	0%	45
Alexander Enrique Melendez Hernandez	10/10/2025	0%	45
Jose Gabriel Saenz Gulfo	10/10/2022	0%	44
Eluiges Arias Herrera	27/08/2025	0%	44
Fredy Augusto Velandia Bustos	27/08/2025	0%	44
Jimmy Jose Arias Marin	27/08/2025	0%	44
Ruben Dario Orobio Estupinan	19/12/2022	0%	43
Luis Orlando Castro Valencia	10/10/2022	0%	42
Wilson Enrique Meza Salazar	10/10/2022	0%	42
Luis Carlos Arenilla Peralta	26/10/2022	0%	42
Hilde Jose Serpa Mestre	24/02/2023	0%	42
Victor Alfonso Taborda Taborda	13/12/2022	0%	41
Oscar Eduardo Rodriguez Montero	25/10/2023	0%	40
Wilson Antonio Aguas Aguas	16/08/2023	0%	40
Ewin Jaimes Hernandez	10/08/2023	0%	40
Cesar Augusto Cano Torres	24/04/2023	0%	39
Rodrigo Alberto Ortiz Vergara	4/05/2023	0%	39
Homero Sigua Naranjo	28/07/2023	0%	38
Henry Jesus Ruiz Polo	11/08/2023	0%	38
Carlos Antonio Hernandez	9/05/2024	0%	38
Luis Felipe Renteria Mena	9/05/2024	0%	38
Ostaciano Cordoba Cabrera	9/05/2024	0%	38
Pedro Rosero Agudelo	9/05/2024	0%	38
Reiber Cuetia Dagua	9/05/2024	0%	38
Ferney Fernando Tapias Bustamante	24/05/2024	0%	38
Ivan Alexis Paz Torres	13/03/2025	0%	38
Oscar Mauricio Bermudez Mejia	3/07/2024	0%	38
Walder Jose Brito Mendoza	17/01/2024	0%	37
Nafer Manuel Aviles Cabarca	24/02/2025	0%	37
Jaider Wilfrido Cervantes Bueno	24/02/2025	0%	37
Orlando Manuel Guzman Beltran	24/02/2025	0%	37
Jeison Alfonso Murieles Polo	24/02/2025	0%	37
Jorge Luis Gonzalez Suarez	13/03/2025	0%	37
Ever Jose Hernandez Ospino	21/03/2025	0%	37
Fader De Jesus Cassiani Arroyo	21/03/2025	0%	37
Jose Alexander Isandara Quelal	21/03/2025	0%	37
Carlos Javier Eraso Beltran	9/05/2024	0%	36
Rodolfo Eduardo Martinez Mattos	9/05/2024	0%	36
Jair Andres Ortega Villa	6/05/2024	0%	36
Roberto Carlos Medina Solano	6/06/2024	0%	36
Oscar Andres Rojas Trujillo	3/07/2024	0%	36
Jose Luis Contreras Truyo	27/06/2025	0%	36
Angel Alberto Mendez Julio	26/08/2025	0%	36
Deiver Rafael Maestre Martinez	24/02/2025	0%	35
Francisco Javier Lozano Morales	13/03/2025	0%	35
Ildelfonso Benitez Rivera	13/03/2025	0%	35

Eduin Aranda Leyvabenefic	21/03/2025	0%	35
Jaider Castro Prens	13/03/2025	0%	35
Luis Fabian Palomino Jimenez	13/03/2025	0%	35
Mauricio Hernandez	26/09/2023	0%	34
Roman Quintero Devia	9/05/2024	0%	34
Pablo Cesar Meneses Aracu	28/08/2025	0%	34
Luis Alberto Merchan Merchan	01/12/2025	0%	34
Jhony Alberto Solarte	13/03/2025	0%	33
Luis Fernando Morales Sanchez	21/03/2025	0%	33
Ricardo Enrique De Hoyos Espinosa	25/10/2023	0%	31
Frank Fernando Lopez Salazar	13/03/2025	0%	31
Willmer Grimaldy De La Cruz Fornaris	13/12/2022	0%	27
Reinaldo Rojas Cumbe	26/03/2024	0%	8
Cristian Juan Pablo Davila Cardenas	10/10/2025	0%	3
Gonzalo Poveda Suarez	6/05/2021	0%	-
Diosemel Herrera Sereno	-	0%	-
Carlos Andres Beltran Alvarez	-	0%	-
Total			3.964

La antigüedad de los activos y pasivos contingentes depende de la dinámica de cada jurisdicción y de las diferentes decisiones que adopta el juez, las cuales, en algunos eventos, pueden superar los términos esperados para cada proceso.

22. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad presenta los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Capital social ⁽¹⁾	60.194	60.194
Reservas ⁽²⁾	50.702	45.987
Resultados acumulados ⁽³⁾	73.330	28.077
Resultado del ejercicio ⁽⁴⁾	49.828	47.151
Efectos por adopción por primera vez ⁽⁵⁾	107.615	110.432
Otras participaciones en el patrimonio ^(Ver nota 23)	29.518	24.424
Total patrimonio	371.187	316.265

(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido con los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, numeral 7, se aprobó la capitalización de la cuenta contable de revalorización del patrimonio por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal por \$35.778. A cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de “constituir” reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio.”

El saldo corresponde a las reservas constituidas a partir de 2008, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio de la Entidad, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389
2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
2020	276
2021	279
2022	543
2023	544
2024	4.715
Total	50.702

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta 2024).

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.

(5) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas generadas producto de la aplicación por primera vez de las NIIF.

23. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los saldos que componen el Otro Resultado Integral a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación ⁽¹⁾	29.325	24.266
Inversiones medidas al valor razonable ⁽²⁾	193	158
Total	29.518	24.424

(1) Corresponde a la actualización del valor razonable de la propiedad planta y equipo de la Entidad (ver nota 12 – Propiedad, Planta y Equipo).

(2) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 7- Inversiones).

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Compuesto por el impuesto corriente (renta) y el impuesto diferido. A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes en el Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre 2025 y 2024:

Impuesto a las ganancias	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Impuesto corriente ⁽¹⁾	(12.248)	(10.685)
Impuesto diferido ⁽²⁾	29.677	(6.657)
Total impuesto a las ganancias	17.429	(17.342)

(1) Impuesto corriente

La siguiente información corresponde a la liquidación del impuesto a la renta y complementarios y la ganancia ocasional de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conceptos:	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingresos netos fiscales renta ordinaria	772.534	704.678
Costos y deducciones fiscales	(714.989)	(678.895)
Renta líquida ordinaria	30.545	25.783
Impuesto sobre la renta líquida ordinaria	10.691	9.024
Impuesto neto de renta (A)	10.691	9.024
Ingresos ganancia ocasional	202	2.475
Impuesto ganancias ocasional (B)	30	371
Total impuesto a cargo (C=A+B)	10.721	9.395
Sobretasa inst. financieras año gravable (D)	1.527	1.290
Total impuesto corriente renta (C+D)	12.248	10.685

Para el año gravable 2025 la tarifa general del impuesto de renta corresponde al 35% más una sobretasa a entidades financieras del 5% (de acuerdo con el parágrafo 2 del art. 240 del E.T).

Los saldos a 31 diciembre 2025 y 2024 de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera, que forman parte del impuesto corriente son los siguientes:

Activos y pasivos por impuestos de renta corriente	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Activo por impuesto de renta corriente ^(a)	639	2.505
Pasivo por impuesto de renta corriente ^(b)	-	-
Total impuesto corriente neto	639	2.505

(a) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuesto corriente	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Saldo a favor impuesto de renta	2.166	3.794
Anticipo sobretasa entidades financieras 2025	(1.527)	(1.289)
Total	639	2.505

En la consolidación del impuesto de renta, se descontó el valor correspondiente al anticipo por puntos adicionales de la vigencia anterior, al igual que las retenciones y autorretenciones de la vigencia 2025 dando como resultado un saldo a favor a título de renta por \$639 millones.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 no se registra cuenta por pagar por concepto de impuesto de renta. debido a que la Entidad obtuvo un saldo a favor en dicho impuesto.

(2) Impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido (activo y pasivo) neto, es el siguiente:

Impuesto diferido	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Impuesto diferido activo	3.549	187
Impuesto diferido pasivo	(16.296)	(47.800)
Impuesto diferido neto	(12.747)	(47.613)

El movimiento del impuesto diferido en el patrimonio y resultado de la Entidad es:

Impuesto diferido	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Saldo al inicio del periodo	(47.613)	(40.956)
Cargo a Estado Resultados	29.678	(6.657)
Cargo Otros Resultados Integrales ⁽¹⁾	5.188	-
Total movimiento impuesto diferido	(12.747)	(47.613)

(1) La variación del impuesto diferido corresponde a la actualización de las bases fiscales de los inmuebles de la Entidad medidos al modelo de revaluación.

A continuación, el detalle del movimiento del impuesto diferido:

Detalle activo por impuesto diferido	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024	Var
Activo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	157	69	88
Activos Intangibles	825	27	798
Cartera de crédito	1.959	-	1.959
Otros activos no financieros	-	86	(86)
Pasivo por arrendamiento	75	5	70
Beneficios a largo plazo	533	-	533
Total activos por impuesto diferido	3.549	187	3.362
Detalle pasivo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	(8.053)	(18.101)	10.048
Propiedades de inversión	(8.168)	(29.529)	21.361
Activos intangibles	(75)	-	(75)
Otros pasivos	-	(170)	170
Total pasivo impuesto diferido	(16.296)	(47.800)	31.504
Total activos y pasivos impuesto diferido ⁽¹⁾	(12.747)	(47.613)	34.866

La variación del impuesto diferido corresponde a la actualización de las bases fiscales de los inmuebles de la Entidad.

(1) Para la vigencia 2025 se detalla a continuación las bases contables y fiscales para el impuesto diferido:

Detalle por impuesto diferido	Base contable	Base fiscal	Impuesto diferido
Activo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	2.706	3.434	157
Activos intangibles	(9.518)	(7.455)	825
Cartera de crédito	(4.898)	-	1.959
Pasivo por arrendamiento	(160)	-	75
Beneficios a largo plazo	1.333	-	533
Total activos por impuesto diferido	(10.537)	(4.021)	3.549
Detalle pasivo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	28.094	(16.820)	(8.053)
Propiedades de inversión	260.257	205.807	(8.168)
Activos por arrendamiento	188	-	(75)
Total pasivo impuesto diferido	288.539	188.987	(16.296)

25. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los ingresos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingresos financieros de cartera (Nota 8)	6.961	3.548
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses ⁽¹⁾	16.197	17.194
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	163	71
Por valoración de inversiones al costo amortizado ⁽³⁾	728.537	657.896
Ingresos por subvenciones del Gobierno ⁽⁴⁾	4.967	8.417
Por venta de inversiones	-	2.156
Ingresos operacionales <i>Leasing</i> (Ver nota 8)	7.911	8.259
Total ingresos operacionales directos	764.736	697.541

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte a 31 de diciembre de 2025 presentó un valor de \$16.197 que comparado con 2024 por \$17.194, reflejó una disminución de \$997, atribuida al comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República.

(2) Respecto a los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable a 31 de diciembre 2025 presentó un valor de \$163 frente a \$71 de 2024, obteniendo un incremento por \$92 producto al comportamiento de los rendimientos del Fondo de Inversión Colectiva.

(3) En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2025 ascendieron a \$728.537 frente \$657.896 del 2024, el incremento de \$70.641 se explica por una mayor tasa en la adquisición en títulos de deuda pública, así como el elevado volumen de compra en títulos TES.

(4) Subvenciones: corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2025 se registró ingreso por \$4.967 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

26. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los gastos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Intereses. depósitos y exigibilidades ⁽¹⁾	329.598	315.843
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio.	-	1
Intereses procesos jurídicos ⁽²⁾	438	282
Subvenciones ⁽³⁾	4.967	8.417
Total	335.003	324.543

(1) Intereses, depósitos y exigibilidades:

Corresponde al reconocimiento de intereses a los aportes (ahorros y cesantías) de los afiliados administrados en las cuentas individuales, según el parágrafo 1, artículo 13, Ley 973 del 2005 que menciona “los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación”. A cierre 2025 los intereses se ubicaron en \$329.598 con una variación del IPC del 5,10% año corrido frente a \$315.843 del 2024, con una variación del IPC del 5,20%.

(2) Intereses procesos jurídicos:

Corresponde a la actualización del componente financiero relacionado con los procesos jurídicos (provisiones a largo plazo), adelantados por la Entidad con el nivel de probabilidad de pérdidas superiores al 50%, según calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica.

(3) Subvenciones:

Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2025 se registró un gasto por \$4.967 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

27. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los ingresos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Arrendamientos ⁽¹⁾	3.803	3.581
Venta de activos PPYEQ – AMV ^(Ver nota 10)	163	325
Por el método de participación patrimonial ^(Ver nota 7)	2.989	3.144
Diversos ⁽²⁾	11.309	43.961
Total	18.264	51.011

(1) Arrendamientos

Durante 2025 se recibieron ingresos por arriendos de i) Lote José María Carbonell por \$3.734, ii) local Barranquilla por \$56 y iii) instalación cafetería sede principal por \$13.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos operativos – arrendador:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingreso arrendamiento reconocido durante el periodo	3.803	3.581
Total ingreso por arrendamiento	3.803	3.581

Estos ingresos, se generaron producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Fecha inicio	Fecha finalización	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
01	Lote calle 100 Jose María Carbonell ^(Ver nota 11)	2/01/2009	2/01/2049	3.734	3.507
151	Restaurante y cafetería Mandorla (piso 5°)	13/09/2016	15/09/2026	13	12
98	Arrendamiento con Compra local Barranquilla	1/12/2023	31/10/2025	56	62
Total				3.803	3.581

Arrendamientos financieros: corresponde a los inmuebles dispuestos por *Leasing* Habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 8 y los ingresos financieros en la nota 25.

(2) Diversos

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Extraordinarios	416	122
Recobros y recuperaciones	457	555
Reajuste calculo actuarial	438	59
Revalorizaciones ⁽¹⁾	9.998	43.225
Total	11.309	43.961

(1) Revalorizaciones

En línea con las buenas prácticas, para 2025 la Entidad realizó avalúo a las propiedades de inversión (Lotes la Bolsa Girardot – José María Carbonell – Bellavista y Ricaurte) por \$9.998 (ver nota 11 - propiedades de inversión).

28. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los gastos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Comisiones	45	122
Legales	11	3
Beneficios a empleados ⁽¹⁾	38.425	36.088
Venta activo mantenido para la venta	97	-
Honorarios	2.310	1.490
Impuestos y tasas ⁽²⁾	23.799	21.707
Método de participación patrimonial ^(ver nota 7)	705	732
Arrendamientos	696	-
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.922	2.285
Seguros	620	671
Mantenimiento y reparaciones	6.287	4.169
Adecuación e instalación	415	369
Diversos ⁽³⁾	14.519	13.981
Total	90.851	81.617

(1) A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Sueldos	19.912	17.302
Horas extras	68	58
Auxilio de transporte	15	-
Subsidio de alimentación	-	11
Cesantías	2.799	2.648
Prima Legal	3.386	3.178
Prima extralegal	880	737
Vacaciones	1.272	1.453
Prima de vacaciones	959	1.021
Pensiones de jubilación	737	729
Bonificaciones	1.382	2.747
Viáticos	579	464
Aportes parafiscales	1.241	1.046
Dotación y suministro a empleados	128	196
Seguros	121	136
Capacitación al personal	347	607
Aportes por salud	150	198
Otros beneficios a empleados ^(a)	1.779	1.177
Aportes por pensiones	2.670	2.380
Total	38.425	36.088

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en la Resolución 728 de 03 diciembre de 2018.

(a) Corresponde principalmente al gasto por bienestar social de los funcionarios por \$1.074 y estímulos (empleado del mes) por \$571.

(2) La Entidad cumple con las obligaciones tributarias en calidad de sujeto pasivo. A diciembre de 2025 el pago de impuestos llegó a \$23.799 frente el mismo periodo de 2024, donde se ubicó en \$21.707, discriminados de la siguiente forma:

Obligaciones tributarias	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Industria y comercio	12.379	11.250
Predial unificado	6.472	6.141
Gravamen a movimientos financieros GMF	2.281	2.452
Otros ^(a)	2.667	1.864
Total	23.799	21.707

(a) Corresponde al impuesto a las ventas IVA, registrado como gasto descontable en liquidación de renta y complementarios.

(3) Los saldos que componen este concepto se detallan así:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Servicios públicos, aseo y vigilancia	4.405	3.807
Almacenamiento y custodia de Información	3.873	4.101
Servicios centro de contacto (Call Center)	1.723	1.674
Transporte y correo	1.287	1.443
Otros	1.174	1.115
Servicios temporales	1.095	687
Materiales, suministros, útiles y papelería	722	708
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	240	446
Total	14.519	13.981

29. DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES

A continuación, se detalla las cuentas de deterioro y provisiones a 31 de diciembre 2025 y 2024:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Apropiaciones y deterioro ⁽¹⁾	319.236	272.419
Amortización activos intangibles	2.896	2.598
Depreciación propiedad. planta y equipo ⁽²⁾	2.427	2.480
Provisiones procesos jurídicos	188	403
Total	324.747	277.900

(1) El detalle de apropiación de recursos se cita a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Subsidios de vivienda ^(a)	317.614	271.682
Deterioro en el valor de otros activos ^(Ver Nota 10)	628	3
Cartera de créditos	918	657
Operaciones de <i>leasing</i> financiero	76	77
Total	319.236	272.419

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para contribuir a la construcción de subsidios de vivienda, conforme al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta No. 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero (ver nota 21).

(2) El detalle de depreciación propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Edificios sedes	1.096	1.071
Equipo de computo	1.037	1.048
Equipo de comunicación	117	43
Equipo de oficina	106	250
Derechos de uso	56	51
Maquinaria	12	8
Vehículos	3	9
Total	2.427	2.480

30. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos registrados en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (activo, pasivo y patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 7).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 12).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y *Leasing* Habitacional (ver nota 8).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 21).

31. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es aquella en la que se podría ejercer control, control conjunto o influencia significativa; también hace referencia a los miembros del personal clave de la Gerencia de Caja Honor. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

Control: es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la Entidad.

Influencia significativa: es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de esta. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

Remuneraciones: son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Beneficios a los empleados) incluyendo las aplicables en la NIIF 2. Pagos basados en acciones.

Transacción entre partes vinculadas: Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

Miembros de Junta Directiva: incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

Personal clave de la Gerencia: incluye Subgerentes.

Compañías Subsidiarias: incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que a 2025 son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad, Barranquilla, Atlántico.
- Patrimonio Autónomo Pasivo Pensional Fiduciaria.
- Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundi, Valle del Cauca (liquidado en diciembre)

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente comprenden:

Miembros de la Junta Directiva	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Gastos honorarios	74	55

Compañías Subsidiarias	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingreso valoración	2.989	3.144
Gastos financieros	705	732

Personal clave de la Gerencia: la planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que incluyen a la Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal clave de Gerencia	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Salarios, prima técnica y prestaciones sociales	1.672	1.125
Total	1.672	1.125

32. HECHOS POSTERIORES

De acuerdo con los procedimientos de cierre establecidos, la Entidad evaluó los eventos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los Estados Financieros Separados, la cual fue el 26 de febrero de 2026, con el fin de determinar si dichos eventos requieren ajustes o revelaciones adicionales.

Con base en esta evaluación, no se conocieron hechos posteriores que afectaran los Estados Financieros Separados a la fecha de elaboración.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

Caja Honor cuenta con un Código de Buen Gobierno que establece las normas, principios y políticas que orientan su funcionamiento, garantizando el cumplimiento de su misión en beneficio de sus afiliados. Asimismo, la Entidad dispone del Código de Ética, Integridad y Conducta, cuyo propósito es definir los valores y principios que rigen su actuar, así como las conductas esperadas para promover un desempeño ético y transparente por parte de los servidores públicos y colaboradores.

En el ejercicio de su responsabilidad de dirigir y trazar las políticas generales de Buen Gobierno, la Junta Directiva presenta la siguiente información:

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo, Caja Honor cuenta con una Junta Directiva encargada, entre otras funciones, de formular la política general de la Entidad; aprobar los planes y programas institucionales necesarios para el cumplimiento de su objeto social; aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y gastos; y aprobar los estados financieros. Las funciones de la Junta Directiva se encuentran establecidas en el artículo 8 de la Ley 973 de 2005.

De igual manera, como parte del fortalecimiento de la gestión de este órgano colegiado, la Entidad cuenta con comités de apoyo orientados a facilitar la toma de decisiones y a garantizar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Comité de Auditoría

Es el órgano social responsable de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad y de su mejoramiento continuo. Su función principal es facilitar y apoyar la labor de la Junta Directiva en lo relacionado con la definición de políticas y la orientación del diseño de los procedimientos de Control Interno, así como en la supervisión y verificación de la adecuada implementación y funcionamiento de dicho sistema.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo fundamental servir de instancia de apoyo para la toma de decisiones de la Junta Directiva y de la Gerencia General de Caja Honor. Actúa como órgano asesor en la adecuada administración de los diferentes riesgos inherentes a la actividad financiera de la Entidad y al cumplimiento de sus objetivos misionales, entre ellos: Riesgo de Mercado (RM), Riesgo de Liquidez (RL), Riesgo de Crédito (RC), Riesgo Tasa Interés Libro Bancario (RTILB), Riesgo Operacional (RO), Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SICI), y Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM). Asimismo, realiza seguimiento a los cupos de emisor, depositario y contraparte.

El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva un informe, tanto presencial como escrito, en el cual expone los resultados de la gestión desarrollada, el estado de cumplimiento de los reportes remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la evolución del perfil de riesgo y la efectividad de los mecanismos implementados para mitigar el riesgo de LAFT/FPADM. De igual forma, reporta los avances en los programas de capacitación dirigidos a funcionarios y contratistas, orientados a fortalecer la cultura de cumplimiento frente a la normatividad vigente en

materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. También es responsable de detectar y evaluar operaciones inusuales para determinar y reportar aquellas consideradas sospechosas.

Comité Financiero

El Comité Financiero tiene por objeto aprobar las estrategias relacionadas con las operaciones de tesorería, particularmente aquellas orientadas a la gestión del portafolio de inversiones y al manejo del disponible.

Asimismo, actúa como instancia de apoyo para la Junta Directiva y la Gerencia General en la definición, seguimiento y control de las políticas de inversión y del desempeño financiero de Caja Honor. También participa en la fijación de las tasas de interés para la colocación de recursos a través de créditos de vivienda.

Comité de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Instancia encargada del estudio y análisis previo de los temas que serán sometidos a consideración y aprobación del órgano colegiado.

Políticas y funciones para la Gestión de Riesgos

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de Caja Honor tiene como propósito identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos presentes en todos los procesos y su entorno, con el fin de reducir la incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el SIAR de Caja Honor está conformado por los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado (RM)
- Riesgo de Liquidez (RL)
- Riesgo de Crédito (RC)
- Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB)
- Riesgo Operacional (RO), incluyendo los riesgos asociados y el Plan de Continuidad del Negocio (PCN).

Las políticas y límites de exposición del SIAR se encuentran documentados en el Manual del SIAR y en el Marco de Apetito de Riesgo, ambos aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente, Caja Honor gestiona los siguientes riesgos no financieros:

- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI)

Las políticas y límites de estos sistemas se encuentran establecidos en sus respectivos manuales aprobados por la Junta Directiva.

En concordancia con lo anterior, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta a la Junta Directiva las pruebas de *Backtesting*, metodología que evalúa el desempeño de modelos diseñados para representar fenómenos reales, así como las pruebas de *Stress Testing*, técnica

de simulación que determina el impacto sobre un tipo de activo bajo condiciones o escenarios extremos.

En materia de riesgos financieros, diariamente se reporta a la Alta Gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, el comportamiento del riesgo de mercado y de liquidez de Caja Honor. Esto incluye la evolución de los activos líquidos mínimos, las condiciones de las operaciones de tesorería, los cupos de emisor y contraparte, y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

En cuanto a los riesgos no financieros, se informa trimestralmente al Representante Legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del riesgo operacional y del SARLAFT, considerando el nivel de exposición y el perfil de riesgo de Caja Honor. Estos reportes incluyen los eventos de riesgo y sus resultados, la gestión de alertas y reportes externos ante los entes de control, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos. Asimismo, se presenta la gestión correspondiente a la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad.

Reportes a la Junta Directiva

La Junta Directiva recibe información relacionada con las posiciones de riesgo, el cumplimiento de los límites y políticas internas, y la normatividad expedida por la SFC. La estructura descrita garantiza mecanismos de reporte y divulgación eficientes y eficaces que soportan un adecuado flujo de información para la toma de decisiones, el monitoreo y el seguimiento oportuno.

Metodología para la Medición de Riesgos:

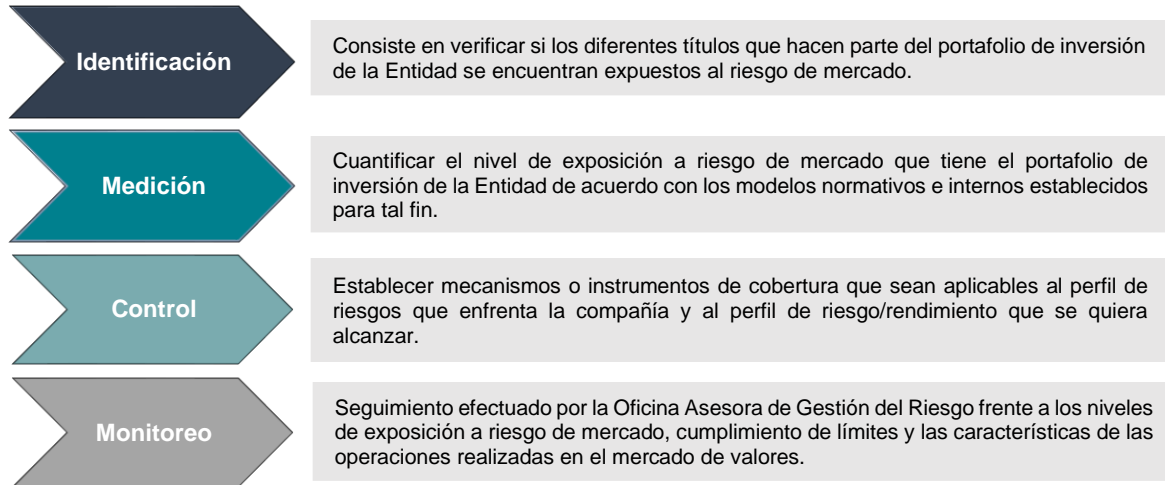
La Entidad cuenta con diversas metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra, las cuales permiten evaluar su nivel de exposición, establecer controles adecuados y garantizar una gestión integral y efectiva.



Riesgo de Mercado – RM

El riesgo de mercado es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas derivadas de la disminución del valor de su portafolio, carteras o fondos administrados, como consecuencia de variaciones en los precios de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones, tanto dentro como fuera del balance.

Etapas del RM:



Riesgo de Liquidez – RL

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que Caja Honor no pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para atenderlas en las fechas establecidas.

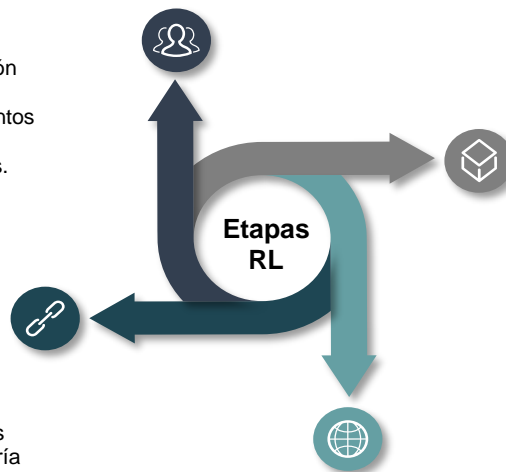
Etapas del RL:

1. Identificación

- ✓ Demora en la recepción de recursos.
- ✓ Disminución rendimientos del portafolio.
- ✓ Deserción de Afiliados.

3. Control

- ✓ Políticas y lineamientos del Proceso de Tesorería referente a Riesgo de Liquidez.
- ✓ Comité de Riesgos.



2. Medición

- ✓ Modelo Interno de RL.
- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).
- ✓ Pruebas de Backtesting, Stress Testing y Análisis de estabilidad (PSI).

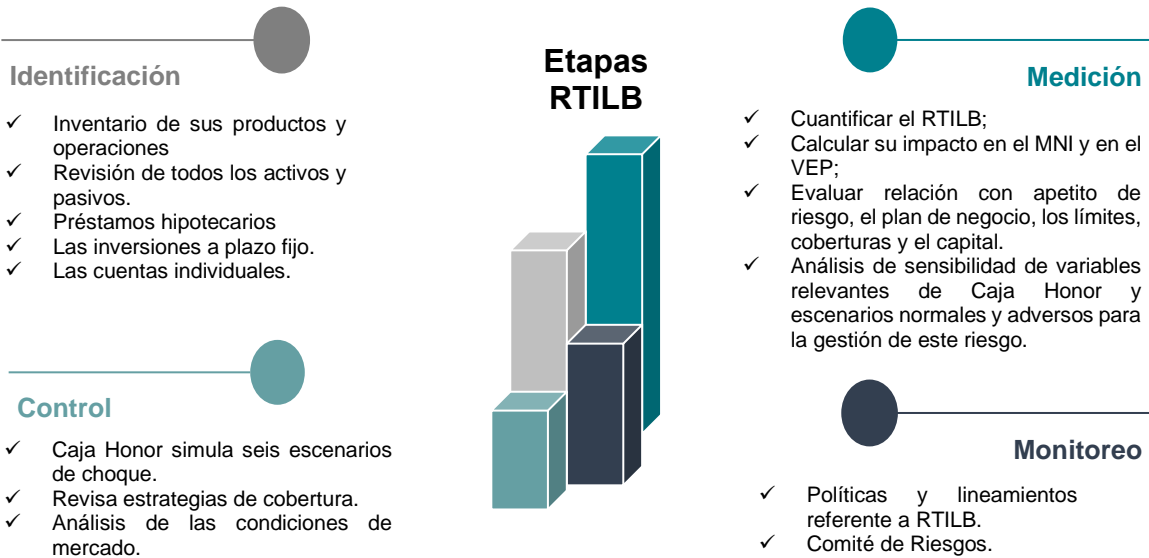
4. Monitoreo

- ✓ Niveles de exposición.
- ✓ Comportamiento del Flujo de Caja y disponibilidad de Recursos de la Entidad.
- ✓ Estructura de Balance

Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario – RTILB

El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) es el riesgo actual o prospectivo que puede afectar el capital y las utilidades de la Entidad como resultado de movimientos adversos en las tasas de interés, los cuales impactan las posiciones mantenidas en el libro bancario.

Etapas del RTILB:



Riesgo de Crédito – RC

Es la probabilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas como resultado del incumplimiento en el pago de las obligaciones de crédito por parte de los afiliados deudores. en los productos de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.

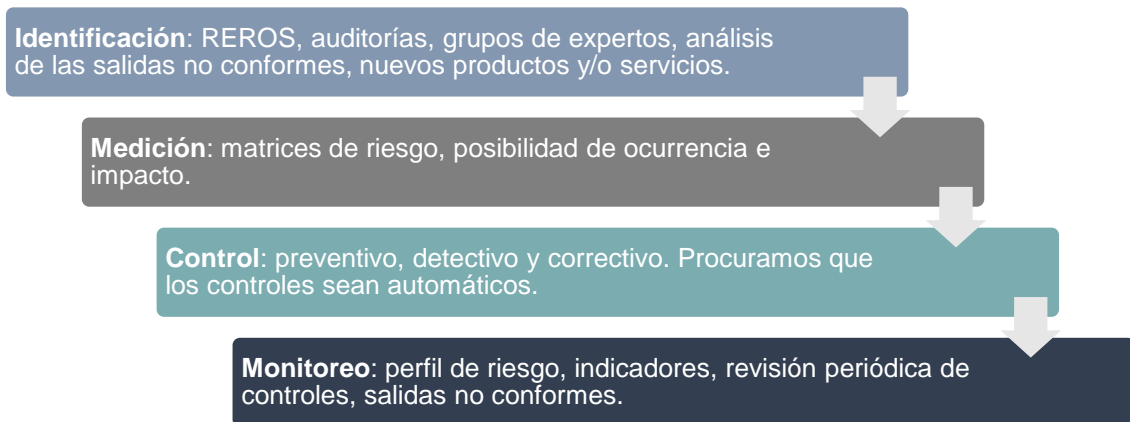
Etapas del RC:



Riesgo Operacional – RO

Es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas como resultado de deficiencias, fallas o el inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos factores. Este riesgo incluye el riesgo legal.

Etapas del RO:



Sistema de Gestión Seguridad de la Información (SI) y Ciberseguridad (CI)

Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones tecnológicas, prácticas y competencias orientadas a proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacena, procesa o transmite a través de los sistemas de información de la Entidad.

En materia de Ciberseguridad, este sistema comprende el desarrollo de capacidades organizacionales para anticipar, prevenir, detectar, responder y recuperarse de amenazas cibernéticas, con el fin de proteger los datos, sistemas, servicios y aplicaciones en el ciberespacio que son esenciales para la operación de Caja Honor.

Etapas del SGSI-CI:



1. Prevención

La prevención se realiza mediante la planeación e implementación de medidas orientadas a garantizar la seguridad de la información y la adecuada gestión de la ciberseguridad. Caja Honor cuenta con personal capacitado de manera permanente frente a nuevas amenazas que puedan afectar a la Entidad. Esta función permite limitar o contener el impacto potencial de un incidente de ciberseguridad mediante acciones proactivas y de anticipación.

2. Protección y detección

En esta función se ejecutan e implementan actividades como políticas, guías, procedimientos y controles tecnológicos, apoyadas en el monitoreo continuo a través de herramientas especializadas que permiten identificar la ocurrencia de posibles eventos de ciberseguridad. La protección y detección contribuyen a reducir la probabilidad de materialización de un ciberataque y fortalecen la capacidad de identificar comportamientos anómalos en los sistemas de información de Caja Honor.

3. Respuesta y comunicación

En esta etapa, Caja Honor desarrolla e implementa acciones enfocadas en mitigar los incidentes de ciberseguridad, incluso cuando ocurren a pesar de las medidas de protección existentes. Estas actividades se complementan con estrategias de inducción, capacitación, concientización y reinducción dirigidas a los funcionarios, con el propósito de reducir los riesgos derivados del error humano y fortalecer la cultura institucional de seguridad digital.

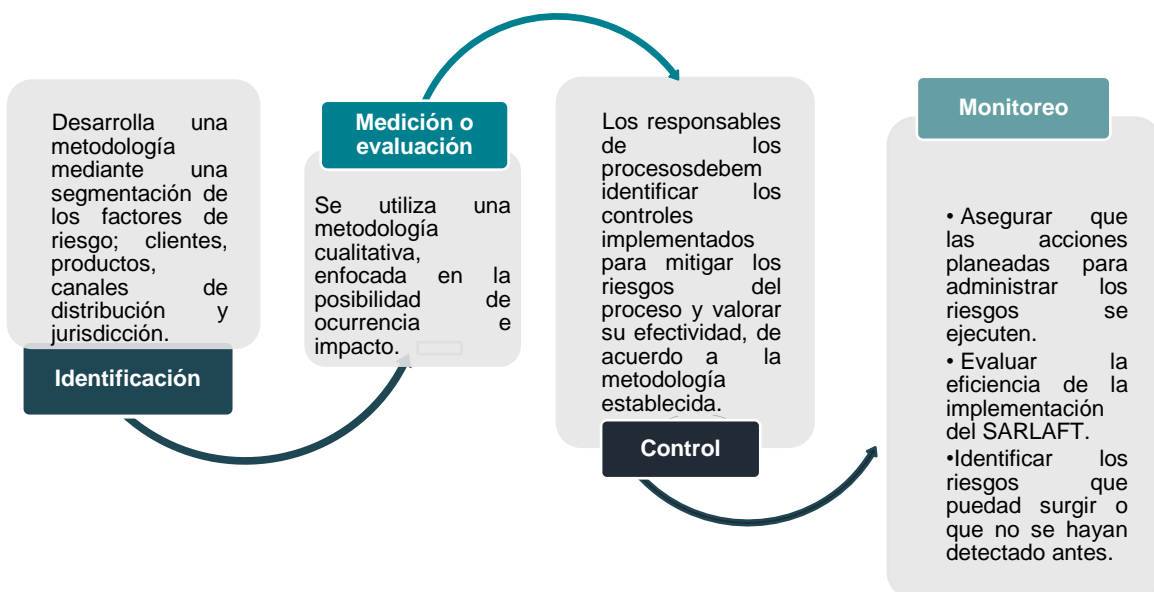
4. Recuperación y aprendizaje

Esta función permite ejecutar actividades destinadas a mantener la resiliencia operacional y restablecer las capacidades o servicios afectados por un incidente de ciberseguridad. La recuperación y el aprendizaje se apoyan en la actualización continua respecto a nuevas normas y requerimientos emitidos por los entes de control, así como en la adopción de buenas prácticas de la industria, lo cual contribuye a mejorar de manera sostenida la capacidad de respuesta de Caja Honor.

Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Entidad por su susceptibilidad a ser utilizada, de manera directa o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos destinados a actividades terroristas, o cuando se busque ocultar activos provenientes de dichas actividades.

Etapas de LAFT:



Caja Honor, en cumplimiento de lo establecido en su Manual SARLAFT y sus procedimientos, desarrolla la gestión del Riesgo de LAFT a través de las siguientes etapas:

1. Etapa de identificación: Consiste en identificar los riesgos de LAFT inherentes al desarrollo de las actividades de Caja Honor, teniendo en cuenta los factores de riesgo definidos en el Manual SARLAFT de la Entidad.

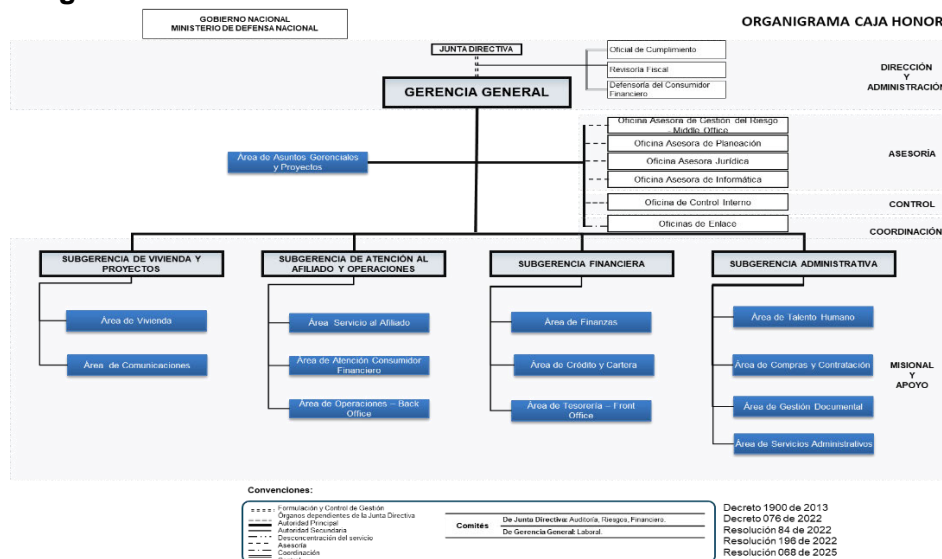
Esta etapa debe realizarse de manera previa al lanzamiento o modificación de productos, a la incursión en nuevos productos o jurisdicciones, y al diseño o ajuste de los canales de distribución.

2. Etapa de medición o evaluación: Para medir o valorar los riesgos identificados, Caja Honor emplea una metodología cualitativa basada en dos variables:
 - Posibilidad de ocurrencia: evalúa la probabilidad de que las fuentes de riesgo potenciales lleguen a materializarse.
 - Impacto: corresponde a los efectos adversos que la materialización del riesgo podría generar sobre la Entidad, es decir, aquello que se podría perder o los eventos desfavorables que podrían ocurrir.

3. Etapa de control: En esta etapa, los responsables de los procesos identifican los controles implementados para mitigar los riesgos de LAFT y valoran su efectividad conforme a la metodología establecida en el Manual SARLAFT y sus procedimientos. Esto permite determinar si los controles son adecuados para reducir la exposición al riesgo residual.

4. Etapa de monitoreo: El monitoreo permite verificar el adecuado funcionamiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT. Las actividades de esta etapa buscan:
 - Asegurar la ejecución de las acciones planeadas para administrar los riesgos.
 - Evaluar la eficiencia en la implementación del sistema.
 - Realizar revisiones continuas para identificar situaciones o factores que puedan influir en la medición del riesgo (inherente y residual).
 - Revisar la efectividad de los controles existentes.
 - Identificar nuevos riesgos o riesgos que no hayan sido detectados previamente.
 - Realizar el monitoreo transaccional de las operaciones.

Estructura Organizacional



Recurso Humano

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados, con la experiencia necesaria para atender la estructura y complejidad de los riesgos de Caja Honor.

El personal es evaluado semestralmente por el Área de Talento Humano, garantizando el cumplimiento de principios éticos, morales y profesionales, así como la idoneidad del recurso humano y el mantenimiento de un clima laboral favorable.

Verificación de operaciones

Caja Honor mantiene independencia funcional entre las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, conforme a lo establecido en el Manual SIAR, el Marco de Apetito de Riesgo y las políticas de tesorería.

- Front Office:
 - Ejecuta las negociaciones de tesorería.
 - Las llamadas son grabadas, permitiendo la reconstrucción completa de las órdenes impartidas.
 - Registra las operaciones en el aplicativo de inversiones.

- Back Office:
 - Confirma y valida las operaciones mediante las liquidaciones generadas en el aplicativo de inversiones.
 - Complementa la información y contabiliza automáticamente a través de la interfaz entre el sistema de inversiones y el ERP financiero.
 - La contabilización se realiza de forma diaria.

- Middle Office:
 - Reporta diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos.
 - Informa sobre operaciones realizadas, cumplimiento de políticas y límites, y análisis de riesgo de mercado y liquidez.

Caja Honor promueve una cultura de autorregulación en todos los niveles, enfocada en la seguridad de la información y el cumplimiento de normas y procedimientos de administración de riesgos.

Infraestructura Tecnológica:

Caja Honor ha establecido lineamientos alineados con las mejores prácticas internacionales y orientados al fortalecimiento del riesgo operacional y la continuidad del negocio.

Control y Seguridad de la Información

- Los sistemas de control de riesgos tienen controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de la información.

- La administración de los sistemas se rige por prácticas de seguridad y normatividad basada en la ISO 27001:2022 (ICONTEC).
- Se implementan esquemas de acceso seguro mediante portal único, autenticación robusta y perfiles que garantizan segregación de funciones.

Monitoreo y Trazabilidad

- La Entidad cuenta con herramientas de monitoreo y registro para bases de datos y aplicaciones, garantizando trazabilidad y recuperación de datos corporativos.

Continuidad del Negocio

Caja Honor dispone de:

- Manual del Plan de Continuidad del Negocio (PCN)
- Guía de Análisis de Impacto del Negocio (BIA)
- Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)

Estos documentos fueron desarrollados con metodologías reconocidas internacionalmente, están debidamente documentados y se prueban periódicamente.

Los planes de contingencia incluyen identificación y valoración de escenarios de riesgo, así como estrategias tecnológicas y operativas para su atención.

La capacitación y divulgación del PCN se realiza de manera permanente para todos los funcionarios.

34. CONTROLES DE LEY

La Entidad, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y demás controles de ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

La Entidad reporta el formato 239 “Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio” de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en las Circulares Externas 020 y 025 del 2019 y 2020, respectivamente.

35. PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2025 se ubicó en 13,60% siendo el 9% el mínimo exigido por la ley (SFC), por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

A cierre 2025 el patrimonio técnico ponderado cerró en \$32.229, los activos ponderados por nivel de riesgo equivalen a \$452.154 y el riesgo operacional se ubicó en \$1.566.206, información que se reporta mensualmente (Formato 239) a la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las Circulares Externas 020 de 2019 y 025 de 2020.

Patrimonio técnico y margen de solvencia	
Patrimonio técnico	326.229
Total riesgo de mercado	649
Total riesgo operacional	1.566.248
Total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	452.154
Relación de solvencia total	16.16%
Relación de Apalancamiento	3.40

36. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025

Caja Honor tiene institucionalizado su Sistema de Control Interno (SCI) en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y de las directrices impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), particularmente lo concerniente en la CE 006 de 2025 norma mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia reexpide completamente la Circular Básica Jurídica (CBJ), simplificando, actualizando y reorganizando las instrucciones aplicables al sistema financiero, asegurador y de mercado de valores, así como la Circular Externa 008 de 2023, que sustituyó integralmente el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica. Asimismo, el SCI se desarrolla conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN), establecidos en la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016), el Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 y la Directiva Permanente 023 de 2024. De igual manera, incorpora las orientaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI

El **Sistema de Control Interno (SCI)** se entiende como el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que deben implementar las entidades. En este sistema intervienen los órganos de gobierno, los órganos de control y todos los funcionarios de la organización, con el propósito de brindar un nivel razonable de seguridad respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Su implementación busca, como mínimo:

- a) Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales.
- b) Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- c) Garantizar una adecuada gestión de los riesgos.
- d) Incrementar la confiabilidad y oportunidad de la información generada.
- e) Asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- f) Proteger los activos de la organización.
- g) Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

El **Informe del Estado del Sistema de Control Interno en Caja Honor** constituye una evaluación integral basada en los cinco componentes del MECI, en la articulación de sus siete dimensiones y en el desarrollo de las 19 políticas establecidas, conforme con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, su Manual Operativo versión 5 (marzo de 2023) y versión 6 (diciembre de 2024), el Decreto 648 de 2017, el Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno y los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Esta evaluación se realiza además en coherencia con la asignación de responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa, y en cumplimiento de la Resolución Interna 380 del 13 de julio de 2021 del CIGD.

1. Ambiente de Control

Caja Honor ha consolidado un Ambiente de Control sólido dentro del MECI mediante la aplicación del Código de Ética, Integridad y Conducta, que orienta el comportamiento institucional y promueve la integridad en todos los niveles, tal como se evidencia en los informes de evaluación del Sistema de Control Interno de 2024 y 2025; adicionalmente, la alta dirección mantiene un liderazgo comprometido a través del Comité de Auditoría y la ejecución sistemática de auditorías internas, fortaleciendo la efectividad de los controles y la confiabilidad de la información; del mismo modo, la Entidad cumple rigurosamente la normativa aplicable en materia de control interno, transparencia y anticorrupción, contribuyendo a la autorregulación institucional;

finalmente, la articulación del MECI con las dimensiones del MIPG permite contar con roles claros, procesos definidos y mecanismos de seguimiento permanente que favorecen la eficiencia administrativa y el fortalecimiento institucional.

Políticas Generales establecidas para el Sistema de Control Interno - SCI

Caja Honor asegura el alcance integral del Sistema de Control Interno (SCI) mediante la adopción y aplicación de políticas generales que se fundamentan en la normatividad vigente y que abarcan los componentes esenciales del MECI, la prestación del servicio público, la gestión del riesgo institucional y la mejora continua de los procesos. Estas políticas permiten garantizar el cumplimiento, las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las normativas emitidas por entes de vigilancia asegurando una administración eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

Los niveles de autoridad y responsabilidad de Caja Honor se encuentran determinados en el Decreto 076 del 21 de enero de 2022, por medio del cual se introdujeron modificaciones al Decreto 1900 de 2013. Asimismo, las Resoluciones Internas 084 y 196 de 2022 efectuaron la actualización y unificación de las disposiciones que regulan la estructura organizacional, las funciones y las siglas correspondientes a las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Entidad. De igual manera, mediante la Resolución Interna 380 de 2021 se establecieron las directrices que rigen el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Caja Honor tiene implementado el Código de Ética, Integridad y Conducta TH-CO-001, versión 18 del 31-10-2025, fundamentado en los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, lealtad y excelencia, y alineado con las disposiciones del DAFP, la Circular Externa 008-2023 de la SFC, el Ministerio de Defensa Nacional y demás organismos competentes, mediante el cual se establecen las normas y lineamientos que orientan el comportamiento ético de los servidores dentro y fuera de la Entidad. De igual manera, cuenta con el Código de Buen Gobierno GE-CG-001, versión 18 del 31-10-2025, orientado a fortalecer el mejoramiento continuo y planificado de la gestión institucional, garantizar el uso adecuado de los recursos y mitigar posibles conflictos entre las partes interesadas; ambos documentos son socializados y se encuentran publicados en el módulo de documentos en la herramienta Suit-Visión y en la página web institucional. Como parte del proceso de Planeación Estratégica, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía evalúa periódicamente su contexto organizacional, identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y determina los factores claves de éxito que permiten definir iniciativas estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, en coherencia con las políticas de gestión y desempeño institucional y con las directrices del Gobierno Nacional.

Mega: Caja Honor al 2026 facilitará a **58.452** afiliados el acceso a los modelos de solución de vivienda como contribución a las políticas de bienestar a los miembros de la Fuerza Pública.

Misión: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía contribuye al bienestar de los afiliados y sus familias mediante beneficios únicos en soluciones de vivienda, servicios financieros y la administración efectiva de sus aportes.

Visión: Ser reconocida como Entidad financieramente sólida del sector defensa a la vanguardia en servicio y tecnología que cumple el sueño de tener vivienda propia de los integrantes de la Fuerza Pública.

En relación con el PAI 2025 la de entregar **12.438** soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos establecidos por la Entidad Vivienda 14, Vivienda 8, Héroes, así como Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 08 de 2023 de la SFC, Caja Honor institucionalizó en el Código de Buen Gobierno GE-CG-001 versión 18 del 31-10-2025, las diferentes políticas respecto al Sistema de Control Interno aprobadas por la Junta Directiva, entre las que se encuentran: 1) Política de generación y remisión de informes sobre el Sistema de Control Interno - SCI. 2) Política de recurso humano, 3) Política financiera y contable, 4) Política de evaluaciones y autoevaluaciones, 5) Política de inducción y capacitación de miembros de la Junta Directiva y de sus comités de apoyo, 6) Política de seguridad de la información, 7) Política de información y comunicación, las cuales son supervisadas por los líderes de los procesos y monitoreadas a través de la segunda y tercera línea de defensa e informadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, GERGE, Comité de Auditoría y Junta Directiva.

La OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría CI-MA-001 versión 8 del 29-04-2024, como principal referencia para el desarrollo de sus actividades alineado con el anexo técnico del MIPG, con procedimientos, guías, formatos, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión en el módulo de documentos en la herramienta Suit-Visión.

2. Evaluación del Riesgo

La gestión de riesgos constituye un elemento fundamental para cualquier organización que aspire a cumplir sus metas con eficacia y eficiencia. Este proceso abarca la identificación, el análisis, la valoración y la atención de aquellos riesgos que puedan obstaculizar el logro de sus objetivos. Además, debe desarrollarse de forma continua y estar plenamente incorporado en la cultura institucional, de modo que el manejo de riesgos sea anticipado y se integre naturalmente en la toma de decisiones.

Caja Honor cuenta con los componentes, etapas y la infraestructura técnica y humana necesarios para garantizar un proceso continuo, sistemático y eficaz de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades.

Los Sistemas de Administración de Riesgos han sido implementados en estricto cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En particular, se incluye el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ). De igual forma, se adoptan las disposiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera BCF), así como los lineamientos del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), definidos en la Circular Externa 018 de 2021.

Según lo informado por la OAGRI en el informe Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR a diciembre de 2025, Caja Honor registra un total de 70 riesgos operacionales identificados al interior de los 18 procesos en las diferentes áreas, con una calificación del perfil de riesgo residual de 2,74 puntos, manteniendo el nivel de exposición Bajo, dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos en relación con el riesgo inherente. A través de las reuniones de Grupos de Expertos, se realizó la actualización de las matrices de los REROS de los procesos, eliminándose un riesgo operacional, que paso hacer parte de los Riesgos de Fraude y Corrupción para el 2026. Se encuentran en desarrollo las matrices relacionadas con riesgos fiscales y de corrupción. Se realizaron las capacitaciones al interior de la Entidad, quienes presentaron la evaluación de conocimiento; en esta se resaltó el tiempo definido para realizar el reporte de eventos de riesgo operacional. Se efectuó el seguimiento y verificación a los equipos del PAC,

validando su funcionalidad y actualización de los aplicativos. Se actualizaron los formatos de VPN de los usuarios para 2025.

Asimismo, la OAGRI en el informe Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT IV trimestre 2025 de fecha 20-01-2025, durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció el cumplimiento de las políticas establecidas en el Manual SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento realizó el monitoreo y control a los procesos y procedimientos asociados con la gestión de riesgo LA/FT/FPADM identificados, se validó la aplicación de los controles de manera adecuada y permanente, especialmente en el análisis de alertas tempranas en la vinculación y de las operaciones inusuales que genera el sistema de información que apoya la gestión del riesgo, concluyéndose así, que la Entidad mantiene el nivel bajo de exposición al riesgo de LA/FT/FPADM.

En cumplimiento a las directrices impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), particularmente a lo establecido en la CE 006 de 2025 norma mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia reexpide completamente la Circular Básica Jurídica (CBJ), simplificando, actualizando y reorganizando las instrucciones aplicables al sistema financiero, asegurador y de mercado de valores; la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa en Caja Honor, efectúa el seguimiento como evaluador independiente de los riesgos y realiza sus auditorías a los SAR, con enfoque basado en riesgos, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración con el fin de fortalecer y/o establecer controles que mitiguen la materialización de los riesgos inherentes al negocio.

De conformidad al resultado de estas Auditorías, la OFCIN no observó incumplimientos a las Políticas del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operacional, PCN y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. De acuerdo con el ejercicio auditor de la vigencia 2025 se generaron **23** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **34** Recomendaciones a la OAGRI y a los diferentes procesos interrelacionados con cada uno de los SAR, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor y siempre brindar valor agregado a la Administración. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a las Auditorías extra situ y/o requerimientos de la SFC en cuanto a los SAR y a los informes presentados por la Revisoría Fiscal. Los aspectos destacados en las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones son monitoreados y revisados por el equipo auditor. Los informes de auditoría se encuentran publicados en la página web de Caja Honor, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso de la Información (Ley 2195 de 2022 que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014).

3. Actividades de Control

La Entidad ha establecido políticas, lineamientos, procesos, procedimientos y herramientas que aseguran la ejecución de las directrices de la Alta Dirección para la adecuada mitigación de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. A través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI), Caja Honor administra y gestiona los Sistemas de Riesgo, garantizando la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los SAR en cada uno de los procesos, conforme a sus manuales y a las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OFCIN) dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, la Directiva Presidencial No. 01 del 18 de febrero de 2015, la Circular No. 001 de 2021 del Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) de la Contraloría General de la República, y la Circular No.

RS20211221055699 del 21 de diciembre de 2021 de la Oficina de Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional, entre otras disposiciones normativas aplicables.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), previsto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, evidenciándose que el programa fue formulado y ejecutado bajo un enfoque participativo y conforme a la normatividad vigente, con una metodología sólida y con una Hoja de Ruta 2025 basada en riesgos. Estos elementos permitieron evaluar la eficacia de los controles, identificar riesgos y generar recomendaciones que fortalecen el Sistema de Control Interno. En este marco, la Oficina de Control Interno mantiene su rol de acompañamiento, asesoría y evaluación independiente, en coherencia con los principios de Transparencia y Ética Pública y los postulados de la 7ª. dimensión del MIPG, el PTEP se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Programa-de-transparencia-y-etica-publica.aspx>

El Informe de Control Interno del PTEP 2025 en el SharePoint:

[OFCINcajaHonor - Programa de Transparencia y Ética Pública \(PTEP\) - Todos los documentos](#)

4. Información y comunicación

La información constituye la base para evaluar el estado de los controles y el avance de la gestión institucional. La comunicación garantiza que los servidores públicos comprendan sus funciones y facilita la rendición de cuentas a los grupos de valor. En cumplimiento de la Resolución Interna 380 del 13 de julio de 2021 del CIGD, durante la vigencia 2025 se realizaron seis sesiones en las que los líderes de proceso presentaron los avances trimestrales de las 19 Políticas del MIPG, así como asuntos de aprobación, seguimiento de planes integrales y actualización de políticas.

Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación OAPLA, al cierre de la vigencia 2025 la Mega presentó una ejecución del **73%** equivalentes a **42.728** soluciones de vivienda de 58.452 programadas y en relación con el PAI 2025 su ejecución fue del **99%** equivalentes a **12.277** soluciones de vivienda sobre una meta de 12.438 programadas, a través de los diferentes modelos de Vivienda 14, Vivienda 8, Héroes, Leasing Habitacional, Crédito Hipotecario.

5. Actividades de Monitoreo

Busca que la Entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y independiente (auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad.

Gestión Oficina de Control

Las auditorías de la OFCIN se llevaron a cabo dentro del marco normativo interno, externo, el enfoque de la auditoría, la definición del alcance, la selección y la aplicación del tipo de pruebas, se fundamentaron en las normas establecidas en la Ley 87 de 1993, la CE 006 de 2025 y CE 008 de 2023 de la SFC, Directiva Permanente 023 de 2024 y demás normas concordantes para la práctica profesional de la Auditoría Interna - NIAS, DAFP, CGR entre otras. Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, su interrelación con el plan anticorrupción, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente

aceptadas y mejores prácticas del DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas.

De conformidad a las actividades programadas en los Cronogramas de Auditoría, de Informes de Ley Externos e Internos, de Junta Directiva, de Comité de Auditoría, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP), de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacia la prevención para los funcionarios y colaboradores de la Caja Honor y el Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN, la gestión realizada por la OFCIN al cierre de la vigencia 2025, entre otros fueron:

1. Con corte a 31-dic-2025 se ejecutó un total de 27 auditorías: 21 programadas y 6 no programada, cumpliendo con el indicador al 100%, resultado del ejercicio auditor se generaron **134** Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y 133 Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados. La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones, presentando los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados.
2. La OFCIN, en cumplimiento al Cronograma de Informes Externos e Internos de la vigencia 2025 y en cumplimiento a los diferentes requerimientos de información de los diferentes organismos presentó un total de 55 informes externos y 262 informes internos; para un total de 317 Informes emitidos por la OFCIN, atendiendo la naturaleza jurídica de Caja Honor.
3. En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, la OFCIN reportó los avances informados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
4. La OFCIN durante la vigencia 2025, realizó actividades de control con Enfoque hacia la Prevención según lo estipulado en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del DAFP y Decreto 403 de 2020 CGR art. 61, efectuando capacitaciones y evaluaciones a funcionarios, colaboradores de Caja Honor y al equipo auditor, cumpliendo en un 100% con el indicador de “Cultura de Autocontrol”, evidenciando la efectividad de estas.
5. Los diferentes Informes de auditorías y de ley realizados por la OFCIN se encuentran publicados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo descrito en la Ley 2195 de 2022 que modifica Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, en el enlace: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx> Página 6 de 8
6. La OFCIN con corte al 31-dic-2025 realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, durante la vigencia 2025, realizó el cargue de 21 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los 35 PMP activos a enero 2025 para un total de 56 PMP, de los cuales finalizaron 22 PMP durante la vigencia 2025; con corte al 31-dic-2025 se encuentran activos y en desarrollo 34 PMP.
7. La OFCIN en la vigencia 2025 asistió como invitado permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional

de Gestión y Desempeño presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.

PMI CGR - Auditoría Financiera vigencia 2023 AFRA - CGR: La Contraloría General de la República (CGR) realizó la Auditoría Financiera a la vigencia 2023 (AFRA 2023, cuyo informe fue recibido en Caja Honor el 06-06-2024 radicado 407-01-2024060600020, reportando un total de 20 hallazgos administrativos, de los cuales 11 son disciplinarios, 5 fiscales, 1 con otra incidencia (traslado Superintendencia de Industria y Comercio) y 1 con Beneficio de Auditoría; por lo anterior la Entidad suscribió un total de 44 metas el 05-07-2024; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR.

PMI CGR - Auditoría Financiera vigencia 2024 AFRA - CGR: La Contraloría General de la República (CGR) realizó la Auditoría Financiera a la vigencia 2024 (AFRA 2024, cuyo informe fue recibido en Caja Honor el 22-05-2025 radicado 407-01-2025052200016, reportando un total de 8 hallazgos administrativos, de los cuales 2 son disciplinarios, y 1 con otra incidencia (traslado Superintendencia de Industria y Comercio por lo anterior la Entidad suscribió un total de 12 metas el 18-06-2025; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR.

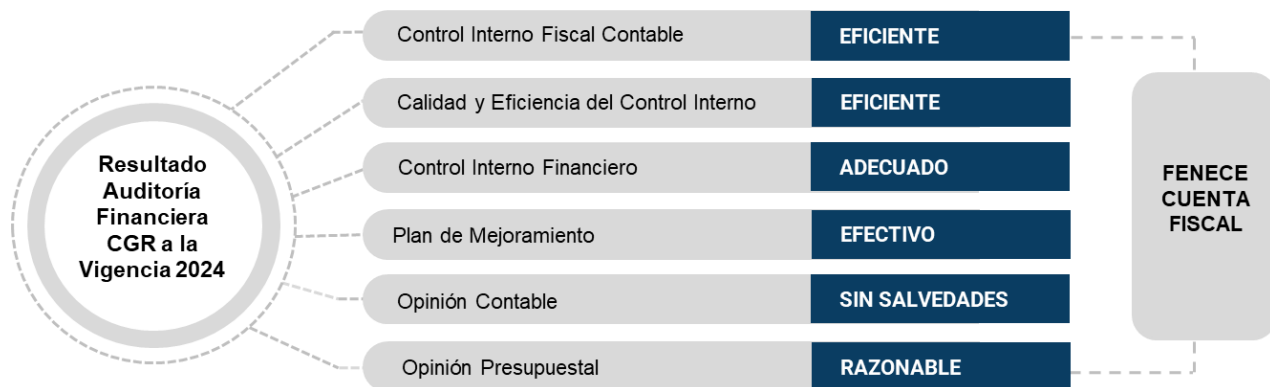
Avance cumplimiento PMI AFRA 2023 CGR 30-11-2025

PMI AFRA Vig. Auditada 2023 CORTE → Cumplimiento Global 90%

En atención al monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno del avance reportado por las dependencias responsables de gestionar el desarrollo y cumplimiento del PMI, el siguiente cuadro se muestra de manera sucinta el resultado de los hallazgos y metas al 30-11-2025:

Descripción	Total Suscrito	Cumplimiento 14-11-2025	Desarrollo	Vencidos
Hallazgos	20	18 90%	0	2
Metas	44	42 95%	0	2
Entregables	115	113 98%	0	2

Resultado Evaluación Auditoría Financiera 2024 AFRA – CGR



Avance cumplimiento PMI AFRA 2024 CGR 19-11-2025

PMI AFRA Vig. Auditada 2024 → Cumplimiento Global 88%

El monitoreo y seguimiento de los hallazgos realizado por la OFCIN, respecto al avance reportado por las dependencias responsables de gestionar su desarrollo y cumplimiento y metas del PMI AFRA 2024, a continuación, se presenta el resultado de los hallazgos y metas al 19-11-2025:

Descripción	Total Suscrito	Cumplimiento 19-11-2025	Desarrollo	Vencidos
Hallazgos	8	7 88%	0	1
Metas	12	11 92%	0	1

Comités de Auditoría vigencia 2025

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica CE 006 de 2025 de la SFC y del Acuerdo 01 de 2024, se realizaron seis sesiones del Comité de Auditoría, en las cuales se presentaron los Estados Financieros por parte de SUFIN, el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) por la OAGRI y el Informe de Gestión de la OFCIN. La revisión de las actas del Comité evidenció la recepción y análisis de los informes sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y los reportes de auditoría interna, los cuales permitieron evaluar la efectividad del SCI de Caja Honor.

Aspectos Relevantes Observados durante el ejercicio auditor 2025 de la OFCIN

Caja Honor gestionó diferentes actividades que han contribuido al avance de los logros institucionales, entre otros se encuentran los siguientes:

- De conformidad con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Índice de Desempeño Institucional de Caja Honor medido a través del FURAG para la vigencia 2024 fue del **98.4%**, logrando el 1° lugar a Nivel Nacional, así como de las entidades del Sector Defensa; en relación con la Dimensión Control Interno el resultado fue del **99.3%**.
- En septiembre de 2025 ICONTEC llevó a cabo auditoria de seguimiento al Sistema de Gestión Integrado con enfoque de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO IEC 27001:2022, dando como resultado cero no conformidades.
- El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, otorgó en el mes de noviembre de 2025 a Caja Honor, el Sello de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo CATEGORÍA ORO, en atención a las evidencias y los resultados obtenidos.
- Caja Honor durante la vigencia 2025, ha realizado varias actividades enfocadas a promover la cultura del autocontrol, las cuales se evidencian en las diferentes capacitaciones realizadas en coordinación con el Área de Talento Humano - ARTAH.
- Durante la vigencia 2025 se revisó los riesgos asociados a cada proceso, actualizando la Matriz de Riesgos, e implementación de controles en los diferentes procesos de Caja Honor.
- Actualización de procedimientos en diferentes áreas y optimización de las actividades.
- El Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR durante la vigencia 2025 se ubicó en un nivel de exposición bajo.

Conclusión Evaluación del Sistema de Control Interno de Caja Honor.

En atención a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, mediante el cual se modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN elaboró, presentó y difundió el Informe de Evaluación Independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, correspondiente al segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025. Dicho informe fue desarrollado conforme a los lineamientos definidos en la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019, considerando la evaluación de los cinco (5) componentes de la Séptima Dimensión – Control Interno. Los resultados fueron publicados oportunamente en el sitio web institucional de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos, arrojando los siguientes resultados:

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno – DAFP

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento I semestre 2025 (publicado 31-07-2025)	Nivel de Cumplimiento II semestre 2024 (publicado 30-01-2025)
Ambiente de control	Si	96%	96%
Evaluación de riesgos	Si	97%	97%
Actividades de control	Si	94%	92%
Información y comunicación	Si	89%	93%
Monitoreo	Si	96%	96%
Total Estado del SCI	Si	94%	95%

Fuente: Propia OFCIN - Datos tomados de los informes de Evaluación del Estado del SCI vigencia 2024 y 2025 Caja Honor

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_II_sem_2024.pdf

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/01_Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_I_sem_2025.pdf

Los resultados obtenidos evidencian que, para la vigencia 2025, se dio cumplimiento a las evaluaciones del Sistema de Control Interno (SCI) y a la ejecución de las actividades propias de la Auditoría Interna, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 076 de 2022, que modificó el Decreto 1901 de 2013. En este contexto, se concluye que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), expedido por el DAFP, debidamente diseñado e implementado al interior de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017, la Circular Básica Jurídica CE 006 de 2025, la Circular Externa 008 de 2023 (Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 4.5.4.5), así como a la demás normatividad aplicable.

Con base en el ejercicio auditor realizado por la OFCIN, se concluye que durante la vigencia 2025 el Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía presenta un estado general adecuado, con los cinco componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno debidamente estructurados, evaluados de manera independiente y con seguimiento permanente. En este sentido, se evidencia la articulación efectiva entre el MECI y el MIPG, en relación con las siete dimensiones y las diecinueve políticas de Gestión y Desempeño Institucional, conforme a la Resolución Interna 380 del 13 de julio de 2021 del CIGD. Asimismo, los resultados de las evaluaciones semestrales del DAFP para el estado del SCI en 2025 reflejan un nivel de cumplimiento del 94 % en los componentes de Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos, catalogados como satisfactorios, manteniendo su efectividad e identificando oportunidades de mejora consignadas en los informes de auditoría interna.

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores
Junta Directiva
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor
Bogotá D.C.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de nuestras funciones como Revisor Fiscal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor en adelante “Caja Honor” al 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debemos reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales se detallan a continuación:

- 1º) Los actos de los administradores de Caja Honor se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración Caja Honor es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener las medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en nuestro juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los procedimientos mencionados, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (ISAE 3000 por sus siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés.

Aplicamos el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantenemos un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Para la emisión del presente informe los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- a. Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes Caja Honor o de terceros que estén en su poder, son adecuadas de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b. Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Caja Honor,
- c. Lectura de las actas de la Junta Directiva como máximo órgano de administración del Fondo, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
- d. Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Caja Honor durante el período cubierto y validación de su implementación.
- e. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno que incluye el reporte financiero, conforme lo requerido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por Caja Honor, tales como: ambiente de control, identificación y gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo y seguimiento.
- f. Entendimiento y pruebas de diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros separados.
- g. Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos emitidas por la Superintendencia Financiera sobre el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)
- h. Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con nuestras recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal y seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación emitidas en periodos anteriores con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición en próximos períodos, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada.

Adicionalmente, las limitaciones inherentes al control interno incluyen error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

De acuerdo con la evidencia de auditoria obtenida de los procedimientos descritos y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, concluimos que, al 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva como máximo órgano de administración de Caja Honor y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



VIVIAN PAOLA MARIÑO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 121624 - T
En representación de:
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Certificación de Estados Financieros Separados

Los suscritos Gerente General y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados de la Entidad, finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de los libros contables. Por lo tanto:

- a) Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- c) Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros Separados a 31 de diciembre de 2025 son divulgados por el Gerente General de la Entidad, en sesión de la Junta Directiva del 26 de febrero de 2026. Asimismo, sometidos a aprobación por parte de la Junta Directiva en función de Asamblea General en sesión del 27 de marzo de 2026.



Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)
C.C No. 79.743.661



Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
C.C 1.121.215.523
T.P 317724-T



Defensa



Estados Financieros Separados



Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079